

# AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR(CUENCA)

# BORRADOR DEL ACTA 13 de Octubre de 2021

En Motilla del Palancar, a trece de Octubre de 2021, siendo las 9,30 horas de forma telemática al amparo de lo dispuesto en **el número 3 del artículo 46 introducido por la disposición final segunda del RD. Ley 11/2020, de 31 de marzo**, se reúnen en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar Sesión Plenaria extraordinaria, para la que han sido citados y notificados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez.

Asiste como Secretario del Ayuntamiento D. Alberto Jose Luna Molina, Secretario del Area de Entidades locales y Digitalizacion de la Diputacion provincial de Cuenca, asistiendo a este Ayuntamiento y como Interventora del Ayuntamiento Dª. Pilar Zomeño Navarro.

### **SRES/ASCONCEJALES/AS ASISTENTES**

- 1. D. Pedro Javier Tendero Martínez(PSOE)
- 2. Da. Yolanda Madrigal Moreno(PSOE)
- 3. D. Ignacio Gómez Lucas(PSOE)
- 4. D. Samuel Rubio Escribano (PSOE)
- 5. Da. Ángeles Calleja Delgado(IU)
- 6. D. José Antonio García Martínez(IU)
- 7. D. Jesus Martinez Garcia(IU)
- 8. D. Jesús Ángel Gómez Molina(Siempre Motilla)
- 9. D. Guillermo Martinez Huerta(VOX)
- 10. D. Alberto Garcia Madrigal(VOX)
- 11. D. Andres Monedero Martinez(PP)

No asiste la concejala D<sup>a</sup> Miriam Gomez Viedma de Siempre Motilla que justifica su ausencia

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y tras llevar a cabo la comprobación de quórum suficiente, declara abierta la sesión de conformidad con el siguiente orden del dia .

# **A.-PARTE RESOLUTIVA**

Antes de comenzar la sesión les comunico que no tenemos todavía el acta de la sesión anterior, en cuanto este disponible se someterá a aprobación en la siguiente sesión

plenaria, además a pesar de tratarse de una sesión extraordinaria hemos decidido incluir el turno de ruegos y preguntas, dicho esto pasamos al primer punto del orden del di

1°TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJAL D°PATRICIA MADRIGAL HERREO, LA DECLARACION DE SU VACANTE Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Tal y como les comente en la pasada Comision de personal les transmito la renuncia a su acta de mi compañera D<sup>a</sup> Patricia Madrigal Herrero que deja el Ayuntamiento por razones personales pero sobre todo laborales ya que la ampliacion de su jornada de trabajo asi como la preparacion inmediata para una oposición imposibilitan compaginar la dedicación que Patricia considera necesaria para cumplir las obligaciones de concejala con la comentada situación laboral.

Su sustituto será D, Ignacio Casillas Saiz, siguiente integrante de la lista del PSOE en las pasadas elecciones municipales de 2019,

Quiero aprovechar esta intervención para agradecer a la Sra Madrigal todo el esfuerzo y la dedicación llevados a cabo en el ejercicio de su cargo y los servicios prestados a este Ayuntamiento, en nombre mio y de sus compañeros y compañeras del equipo de gobierno le deseamos la mejor de las suertes en su ámbito profesional,

Por todo ello se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento la Corporación Municipal del escrito de renuncia presentado en fecha de 29 de septiembre de 2021, por D.ª Patricia Madrigal Herrero, con D.N.I \*\*522\*\*\*, Concejala de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que por razones personales no le es posible seguir ejerciendo el cargo de Concejala del Grupo Municipal del P.S.O.E.

**SEGUNDO.**- Declarar la vacante producida del cargo de Concejala de este Ayuntamiento por la renuncia de D.ª Patricia Madrigal Herrero, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

**TERCERO.-** Comunicar a la Junta Electoral Central que el candidato siguiente de la lista presentada por el P.S.O.E en las Elecciones Locales del año 2019, es D. Ignacio Casillas Saiz, con D.N.I \*\*446\*\*\*.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Patricia Madrigal Herrero, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Motilla del Palancar".

Por el concejal Sr Martinez Garcia, en referencia al acta.nos parece una vergüenza que después de dos meses no haya un acta.denuncindo la situación de los concejales respecto a l información a la que no hemos tenido acceso. Me imagino que en el turno de ruego y preguntas la información de algún sitio la habran tenido que sacar.nos encontramos otro Pleno mas sin un acta del anterior. y por supuesto a Patricia le deseo lo mejor y reincidir en la idea de que el PSOE en esta legislatura se ha equivocado de

estrategia política y que con 5 concejales no se puede llevar un Ayuntamiento , no lo están llevando

Se pide la palabra por el Sr Secretario. La cual es concedida por el Sr Alcalde manifestando al Sr -Martinez Garcia que yo no llevo Motilla solo,llevo toda la provincia, todos los -ayuntamientos que como vosotros están sin Secretario.entonces han pasado dos meses pero tienes que comprender que yo soy humano.le estoy haciendo asistencias a 10 o 12 Ayuntamientos, entre otros —ayuntamientos como Ledaña.----villanueva de la -jara, entonces como puedes comprender no tengo tiempo para redactar solo las actas de -Motilla.hice un esfuerzo para que tuvierais las actas de las Comisiones,pero al Pleno todavía no me ha llegado, la tengo a medias entonces pido disculpas pero que sepáis mi situación.

Por el concejal Sr Martinez Garcia se dice Alberto.no quiero que te des por aludido porque evidentemente Motilla tiene el personal suficiente para pasar las actas y asistir a los Plenos y evidentemente mi critica es al timonel, al gran timonel del Ayuntaminto.el cual nos tiene Plenos por la mañana faltando al trabajo sin necesidad.no tenemos las actas.total indefensión.sin información. Evidentemente el Ayuntamiento no esta funcionado como tiene que funcionar porque ya se inicio un procedimiento para conseguir otro Secretario. una bolsa\_no te des por aludido pues reitero que hay personal suficiente como para pasar el acta en dos meses, demás haces con hacernos los Plenos mensuales mi. critica era al Sr Alcalde.

Por el Sr Alcalde se interviene diciendo que el acta como ha señalado -Sr-Martinez se graba y de ahí es donde se obtienen las preguntas, nos hemos puesto a repasar el Pleno para traerlas. Entendemos que si no trajésemos las preguntas por no hacer ese trabajo les estaríamos perjudicando y lo que hemos hecho es ver ese Pleno grabado, regoger las preguntas que nos hicieron para poder contestarles hoy

# 2°APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra Interventora quien procede a dar lectura del Dictamen de la Comision especial de cuentas de fecha 6 de agosto de 2021

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por los votos a favor del Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez (Grupo Municipal P.S.O.E); la Sra. Concejala Da. Yolanda Madrigal Moreno (Grupo Municipal P.S.O.E); y el Sr. Concejal D. Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX); el voto en contra del Sr. Concejal D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal SIEMPRE MOTILLA), y las abstenciones de la Sra. Concejala Da. Ángeles Calleja Delgado (Grupo Municipal I.U) y del Sr. Concejal D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P)

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2019, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

_ Balance.
La Cuenta del resultado económico-patrimonial,
_ El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
_ El Estado de Flujos de Efectivo.
_ El Estado de Liquidación del Presupuesto.
_ La Memoria.

**SEGUNDO.-** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. En caso de no haber reclamaciones, reparos u observaciones, se elevará al Pleno para su aprobación definitiva.

**TERCERO.-** Una vez aprobado por el Pleno, en su caso, se remitirá la Cuenta General aprobada, junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa aplicable.

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra concejala Da Yolanda Madrigal Moreno para la defensa del punto, la cual comienza su intervencion diciendo que la cuenta general de 2019 fue informada favorablemente por la Comision especial de cuentas de fecha 6 de agosto de 2021, ha estado expuesta junto con rl dictamen de la Comision por el tiempo que determina la ley sin que se hayan presentado alegaciones a la misma, por ello la traemos a Pleno para su aprobación definitiva en orden a su envio al Tribunal de cuentas.

La cuenta general es un conjunto de documentos y estados que la entidad local tiene que elaborar una vez finalizado el ejercicio ofreciendo una situación clara y precisa sobre la situación patrimonial, de su financiación y de su patrimonio neto a final del año, los gastos, ingresos y beneficios del año a que se refiere y como se ha ejecutado el Presupuesto, e decir ofrece información sobre cuanto y en que se han gastado los fondos públicos y los recursos que se han obtenido en el año.

Se componen de el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidacion del Presupuesto y la Memoria.

En el ejercicio 2019 podemos destacar la siguiente informscion;

En el balance en el activo recoge un incremento de valor de las infraestructuras municipales, asi como de la tesoreria y en el pasivo un aumento del patrimonio neto debido a los resultados de ejercicios anteriores y por un aumento del resultado del ejercicio en 850.000 euros, asi como de una disminución de deuda viva de 635.000 euros consecuencia de la cancelación total de la misma. La cuenta de resultados indica que en el ejercicio se ha ingresado mas que en el ejercicio anterior motivado por la construcción de un parque eolico en nuestra localidad que ha generado unos ingresos muy importantes en cuanto al ICIO se refiere, peto también hay que destacar que se ha gastado mas que en el año anterior donde el aumento mas importante ha sido en el Area de personal 166.000 euros, asimismo el estado de cambio en el patrimonio neto muestra una variación positiva de 2.320.006,44 euros, el estado de flujos de efectivo clasifica los mismos en 3 tipos dependiendo del tipo de actividad que los haya generado, asi Hacienda 2.773.431 euros y mejora en 1385305,39 euros con respecto al ejercicio anterior, de el podemos destacar como los flujos derivados de las actividades de gestión han aumentado con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de los tributos recaudados por la construcción del parque eolico, por otro lado los flujos derivados de las actividades de inversión provocaron una disminución del flujo total en 419.077 euros como consecuencia del gasto realizado por el volumen de inversion realizada y los flujos derivados de las actividades de financiación disminuyeron considerablemente en 532.505.95 euros .importe desembolsado por nuestro Ayuntamiento en dicho eiercicio en cuanto a amortización de deuda, dato importante a destacar en este ejercicio.

En cuanto a la liquidacion del Presupuesto de gastos e ingresos ha tenido resultados positivos cumpliendo la misma con los objetivos de estabilidad presupuestaria y limite de deuda que la ley nos exige, no cumpliendo la regla de gasto pero sin ser necesario la aprobación de un PEF después de que el \_Consejo de-Ministros aprobó que durante el ejercicio 2020 y 2021 quedarian suspendidos los objetivos citados, todo ello ha generado un resultado presupuestario positivo de 2075122,27 euros, en 2018 fur de 1130198 euros, por tanto es un gran resultado presupuestario, y un remanente de tesoreria para gastos generqles de 3346467,35 euros, que casi ha doblado el del ejercicio anterior, calculado con lo que nos deben, lo que se debe mas los fondos liquidos, y que constituye la hucha del Ayuntmiento, los recursos reales con los que cuenta, además el saldo de las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2019 es de 2773459,40 euros.

La Memoria aporta los datos mas relevantes de los números del ejercicio resaltando de ella y para conocimiento del vecino lo siguiente;

Los gastos que se soportaron fueron financiados con los ingresos habituales que llegan al Ayuntamiento por diferentes vias, en un 63,15% de los tributos y las tasas en general, en un 28,45% de transferencias y subvenciones recibidas y en un 8,4% de los ingresos de gestión ordinaria, en cuanto a transferencias y subvenciones hemos recibido 2131005,69 euros procedentes de la PMTE, del Servicio publico de Empleo estatal, de convenios con la Administracion regional como -servicio de comida y ayuda a domicilio, Plan concertado, Instituto de la mujer, Sepecam y de la Diputacion Provincial 183000 euros mas que en el ejercicio anterior, de la misma forma el Ayuntamiento realizo en 2019 un desembolso mayor que en el ejercicio 2018 340510,72 euros, en subvenciones a diferentes colectivos locales y administrciones.

En términos globales los dtos dicen que nuestros fondos liquidos sobrepasan en 7 veces a nuestras obligaciones a corto plazo, si además a esos fondos añadimos lo que se nos debe entonces son 10 veces en los gastos aun año, el endeudamiento por habitante se reduce a 91,25 euros, a la mitad con relación a 2018 que ascendía a 187,93 euros, mientras que el endeudamiento total a 31 de diciembre es de un 2%, el menor nivel de endeudamiento que se recuerda desde 2007,somos capaces en un 64% de cubrir los gastos de gestión corriente con los ingresos corrientes, teniendo una autonomía fiscal, es decir una capacidad propia de financiación del 63% y el superávit por habitante asciende a 353,27 euros.

Se ha conseguido continuar con la mejora del bienestar de nuestros vecinos mejorando servicios e infraestructuras con el apoyo del asociacionismo de la localidad, pues aumento incluso el importe asignado a las asociaciones de nuestra localidad urante el ejercicio, pudimos apostar por unas -fiestas patronales y una Oferta cultural acordes a las necesidades de los motillanos sin olvidar el deporte que tantas alegrías nos ha traído a traves de nuestra escuela municipal de deportes.

Todo lo expuesto confirma unos muy buenos resultados, somos solventes para atende al cumplimiento de las obligaciones exigidas y los gastos de funcionamiento de los servicios municipales, hemos disminuido la carga financiera de una manera muy considerable de manera que no existe deuda viva, consiguiendo unas cuentas equilibradas y realistas, con contención del gasto todo ello debido a la gestión economics del ejercicio, con el -Alcalde Sr Tendero y el equipo de gobierno y en el 1º semestre con el equipo que compartíamos con IU.

Pot el Sr Alcalde se abre el turno de intervenciones.

Por el concejal Sr Martinez Garcia, quería decirte antes Yolanda si me podias repetir la cifra de superávit por habitante, contesta lla Sra Madrigal Moreno que 353,27

Por el concejal Sr Gomez Molina se dice que después de escuchar este magnifico discurso político donde nos ha dicho las maravillosas cuentas del 2019, estamos en 2021 y presentan la cuenta general de 2019 en 2021, es una magnifica prueba de la gestión, de como se hacen las cosas en este Ayuntamiento y por este magnifico equipo de gobierno, mi grupo vamos a votar en contra, primero por coherencia, rechazamos los Presupuestos y no podemos apoyar las cuentas, pero es que hay cosas que me llaman la atención, ha dicho que ha aumentado nuestro patrimonio, que ha aumentado la tesoreria notablemente, pero solamente ha aumentado significativamente el gasto en personal, es cierto solo nos gastamos el dinero en personal, dicho políticamente es una forma de comprar el voto, pues cuando una empresa tiene unos resultados económicos buenos, incluso magnificos, puede actuar de varias formas, una de ellas invertir ese beneficio en la propia empresa y otra reparte parte de esos beneficios entre sus socios, si esto lo trasladamos a la política municipal podíamos decir que cuando un Ayuntamiento tiene un resultado presupuestario interesante debería invertir en el propio Ayuntamiento, no lo hemos hecho, este equipo de gobierno no invierte en el municipio, no es capaza de sacar ningún oproyecto interesante adelante, solo estamos gastando migajas, malgastando el dinero y desde luego no reparte el dinero entre los socios, en este caso los motillanos, esto no solo lo digo yo sino muchísimos motillanos, en la mejor época de bonanza economica de este municipio nos ha tocado, y esto creo que es reflejo de la situación actual en España, el peor equipo de gobierno que podía tener el municipio, es una pena, no ser capaces de tener un Secretario, de sacar un proyecto en condicione, la cuenta general hasta 2 años después de cuando la deben presentar, cuando se van a dar cuenta de que son el peor equipo de gobierno que ha tenido este Ayuntamiento, Vd Sra Madrigal viene aquí a presumir de cuentas, cuando les ha tocado la loteria con el parque eolico, pero Vds ven como esta Motilla, estamos peor que nunca teniendo mas dinero que nunca, de ue nos sirve tener un resultado presupuestario bueno si luego no sabemos que hacer con el, solo gastar en personal saltándonos el porcentaje normal de gasto de personal en un Ayuntamiento, estamos ya saltando el 52% del Presupuesto, de que nos sirve tener tanto personal si las calles no estnn limpias, si el punto limpio es una vergüenza, dense una vuelta por el pueblo, como están las calles, la mierda que hay en ellas y do en general, y después vuelva aquí a presumir de resultado presupuestario y entiendo a Alberto,no te lo tomes a titulo personal, el problema de que no hay actas en este Ayuntamiento es del Sr-Alcalde y del equipo de gobierno que son incapaces de endulzar la situación para que alguien venga y tome posesión de la Secretaria, porque no quiere venir ningún Secretario a Motilla, a lo mejor es por el equipo de gobierno,porque un municio en que cualquier docente quiere venir en cambio ningún - Secretario quiere venir, porque será cuando el resultado presupuestario es tan bueno, cuando todo funciona tan maravillosamente bien, pues no viene porque conocen como esta el paño, porque aquí es imposible trabajar con un equipo de gobierno como el que hay.

Por el concejal Sr-Martinez Garcia se interviene diciendo que IU se va a abstener en este punto pues si bien es verdad como dice la Sra Yolanda formamos parte del equipo de gobierno hasta Mayo, de 2019 tambien hay una critica que hacer a estas cuentas, evidentemente la ejecución presupuestaria, si que es verdad que en el capitulo 6 no se hizo nada, y de eso la culpa es mayormente del Sr Tendero que es el que lleva la dirección , nos dimos cuneta de que estaban mas preocupados en la campaña electoral brutal que hicieron contra nosotros mas que en la ejecución presupuestaria de 2019 y se demostró a partir de junio, cuando empezaron, aquí no se ha movido nada a pesar de la lluvia de millones que hemos recibido todos los motillanos del parque eolico, no hay rumbo, no hay proyecto mientras -vd este de -Alcalde, se le va la gente, se le van los concejales, mas tarde voy a entrar en mas profundidad en el siguiente punto de 2020

Por el concejal Sr Monedero Martinez se interviene diciendo que a la Sra Madrigal además de alguna medalla que se ha colgado le contestare en el siguiente punto, solo de cir que no se si habrá pasado alguna vez que se haya presentado una cuenta general 2 años después de cuando corresponde, decirle al Sr Gomez enhorabuena por la defensa, creo que es el sentir de casi todos y no voy a repetir, lo ha dicho muy bien -vds trabajan para los motillanos y estos no hn visto su trabajo en ningún lado, solo un apunte al Sr Gomez y al Secretario que nos asiste, Alberto, eso es tema de Diputacion, nosotros no creo que cuestionemos tu trabajo, y al -Sr Gomez no slo no quieren venir los Secretarios sino que ellos han ayudado a que se vayan muchos -secretarios y secretarias, el problema es de Vds de este equipo de gobierno que no sabe gestionar y hace no se si a propósito o no el trabajo muy difícil, y es pueblo por su entidad merece tener un Secretario mas tiempo del que lo vamos a tener en vuestra legislatura porque yo creo que vamos a estar mas tiempo sin -secretario o -secretaria que con ellos

Por la concejala Sra Madrigal Moreno se interviene diciendo que Sr Gomez, Sr Monedero, yo soy de -ciencias y esto no ha sido un discurso político, los números no mienten, lo que no se es si Vds han tenido el gusto de darse una vuelta por la cuenta general, yo creo que no,, no he exagerado en nada, he dicho lo que los números dicen pero creo que no saben lo que es la cuenta general ni la diferencian de un Presupuesto, en cuanto a lo que han dicho de los plazos el -Tribunal de Cuentas alargo los plazos por la pandemia Sr Gomez, que estemos en plazo o no a mi ahora es lo que menos me preocupa, el -tribunal de cuentas no ha hecho ni un solo requerimiento sobre la cuent de 2019, y no diga que no se ha trabajado, pues bastante tienen los técnicos con el trabajo del -secretario que durante 6 mees no tenemos, es un trabajo global y es un trabajo que el Tribunal de cuentas ha permitido, pero creo que Vd lo desconoce, creo que hay una

ley que cuando uno vota en contra de la cuenta general lo debe motivar, y que Vd lo motive porque ha votado en contra del Presupuesto pues tampoco tiene sentido porque la cuenta general no solo consta de esa liquidación del Presupuesto, nosotros no podemos hacer una política de despilfarro de gasto porque el Ayuntamiento tenga mas dinero, en primer lugar porque nos tenemos que ajustar a un Presupuesto y en este no esta el dinero que tiene el Ayuntamiento, una cosa es el Presupuesto y otra cosa el dinero que nos ha llegado y que esta en el remanente de tesoreria, otra cosa es la política que usamos con el gasto, como Vd.como todos los Alcaldes que han estado aquí utilizamos una política de contención de gasto, y en el único sitio que no lo hemos reducido, se fueron los gastos en 2019 fue en los gastos de personal, dice que no trasladamos a los vecinos esos beneficios que nos ha generado el parque eolico, a lo mejor algo tiene que ver que haya caido del cielo a un equipo socialista y no antes, el parque eolico es algo que se lleva en mente y trabajando desde hace años, incluido Vd como -Alcalde, pero este equipo ha logrado traerlo a Motilla, y esos ingresos no se gastan, esos ingresos van a remanente y se decide que hacer con el y le recuerdo que este equipo de gobierno en minoría con 5 concejales les ha presentado una serie de modificaciones presupuestarias para utilizar ese remanente para que podamos revertir a los motillanos ese beneficio que a Vds no les ha dado la gana de aprobar, por tanto si los motillanos no han recibido esos beneficio e por2ue -vds han votado esas modificaciones en contra, una barredora, una mejora de la Casa de la Cultura para los estudiantes, todo eso entre otras muchas las han votado en contra, claro que hemos intentado poquito a poquito devolver a los motillanos esos beneficios, pero Vds echaron para atrás las modificaciones que se presentaron en 209 y 2020, entonces a lo mejor la hierba que hay en las calles en 2921 es culpa de que Vds no permitieron que en 2019 se adquiriera una barredora, y esta va a traer si se aprueba mas limpieza a la localidad diga Vd lo que diga.

En cuanto al Sr Martinez que habla que no se ejecuto nada en el 2019, se jejecutron inversiones por cerca de 400-000 euros, se adquirio señalización por importe de 5600 euros, el POS 2018 50000 euros, servicio de aguas 20000 euros, vehículos 31200 euros, alumbrado publico 17500 euros, arreglos en el Colegio 16900 euros, escuelas infantiles 7000 euros, Casa de la-Cultura 34700 euros, deportes reposición 3000 euros, caminos 63000, , llegamos hasta los 370000 euros de inversión Sr Martinez, también me ha chocado que diga que 5 concejales no pueden gobenar el Ayuntamiento, Vds con 3 tampoco, y lo que em extraña es porque los 8 concejale de la oposición no están aquí gobernando, pero muy satisfecha por lo realizado por el equipo de gobierno en la cuent de 2019.

Por el concejal Sr Martinez Garcia simplemente 3 apuntes;

En cuanto al -secretario otra propuesta rechazasteis en las alegaciones la del concurso, una forma mas rápida, y se esta retrasando por vuestra culpa

Dice la Sra Madrigal que vosotros no venis a despilfarrar, pero en el siguiente punto se vera, sacais 35 o 40000 euros del remanente para ir a ver el Rey Leon, entonces vamos a medir un poco, no haceis ningún proyecto coherente a medio o largo plazo para Motilla, pero nos gastamos 35 9 49999 euros para el Rey león

En cuanto a gestión estais demostrando que no gestionais un Ayuntamiento con 5 concejales, que no hay proyectos, que la gente e os va, pero simplemente por volumen de trabajo, cuando eramos 8 ya se nos hacían las cosas cuesta arriba, ahora mucho mas, no se ha hecho nada desde junio de 2019.

Por el concejal Sr Gomez, yo tambien soy de -ciencias, conozco muy bien la cuenta general y los aplazamientos del tribunal de cuentas, yo lo que he dicho no es que no se haya cumplido con el -tribunal de cuentas sino que en dos años ha habido tiempo mas

que suficiente para traer la cuenta de 2019, y por otra parte dice que no hemos mirado la cuenta general , cuando le dice al Sr Martinez que en el POS hemos invertido 150.000 euros, no es asi sino Diputacion invierte 120000 euros y el Ayuntamiento 30000 euros, y no nos repita + que es de Ciencias y que nosotros no sabemos ni miramos nada, aquí los únicos que no hacen el trabajo son -vds,

Por el concejal Sr Monedero Sra Madrigal Vd en un Pleno me dijo que era un bocazas, 2 o 3 concejales de su grupo me lo han negado, yo creo que la bocazas es Vd, vuelve a decir que nosotros no hacemos nada y que hemos tirado par atrás las modificaciones, pero es que a lo mejor lo queríamos hacer mejor y otras cosas, por ejemplo la Casa dela Cultura, el vial motillano que esta desastroso, etc, no vuelva a vender que nosotros no queremos hacer nada, y por otro lado un presupuesto no es cuna cuenta general pero va vinculado, el presupuesto de 2019 nos parecía mal por eso votamos en contra, que quiere que el diga de la cuenta general, en la Casa de la -cultura le dijimos que queríamos mas y de otra manera, no digamos de las grandes inversiones, no han hecho ninguna, si una rotonda cara, solo hacen maquillaje y como los emperdores romanos, juegos

Por la Sra Madrigal Moreno se cierra el punto diciendole al Sr Gomez que le parece vergonzoso que diga que hemos mentido a los motillanos cuando decimos que hemos invertido 150000 euros en arreglar calles cuando Vd concoce la diferencia que hay entre gastos e ingresos, lo que es liquidación y diga que el Ayuntamiento de Motilla no ha desembolsado 150000 euros, aparece en la partida 150091607 150706,02 euros, venga de donde venga el dinero Sr Gomez, capitulo 6 de inversiones.

Por el Sr Alcalde se interviene para decir que tiene que corregir a la Sra Madrigal en cuanto a que las políticas del Sr Gomez no están claras, si están claras cuando se atreve a decir públicamente que las políticas de empleo y el ayudar a las personas que están en paro a cambio de un trabajo, eso es comprar votos, pues no Sr Gomez su política es una política de derechas en la que le importan muy poco las personas y este equipo de gobierno si que eta orgulloso de hacer ofertas de empleo publico y ayudar a las personas mas desfavorecidas, personas a las que Vd siendo Alcalde echo a la calle, concretamente a 11, con un coste para el Ayuntamiento de 56000 euros, y se sumaron a esas personas desfavorecidas, esa es la diferencia entre sus políticas y las nuestras y estamos muy orgullosos de ello

Sometido a votacion se obtiene el siguiente resultado;

4 votos a favor del grupo PSOE, 5 abstenciones, 3 del Grupo IU y 2 del Grupo VOX y 2 votos en contra, 1 del Grupo Siempre Motilla y 1 del PP, por lo que resulta aprobada la cuenta general del Presupuesto de 2019

# 3°APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDINTE AL EJERCICIO 2020

Por El Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra interventora que procede a dar lectura al - Dictamen de la Comision especial de cuentas de fecha 6 de agosto de 2021.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por los votos a favor del Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez (Grupo Municipal P.S.O.E); la Sra. Concejala Da. Yolanda Madrigal Moreno (Grupo Municipal P.S.O.E); y el Sr. Concejal D. Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX); el voto en contra del Sr. Concejal D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal SIEMPRE MOTILLA), y las abstenciones de la Sra. Concejala Da. Ángeles Calleja Delgado (Grupo Municipal I.U) y del Sr. Concejal D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P)

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.**- Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

Balance.
La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
El Estado de Flujos de Efectivo.
El Estado de Liquidación del Presupuesto.
La Memoria.

**SEGUNDO.-** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. En caso de no haber reclamaciones, reparos u observaciones, se elevará al Pleno para su aprobación definitiva.

**TERCERO.-** Una vez aprobado por el Pleno, en su caso, se remitirá la Cuenta General aprobada, junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa aplicable.

Por el Sr Alcalde se da la palabra a la concejal D<sup>a</sup> Yolanda Madrigal Moreno para la defensa del punto.

La cuenta general de 2020 fue informada favorablemente por la Comiion especial de cuentas de fecha 6 de agosto de 2021 y ha estado expuesta en el boletín oficial de la provincia durante el tiempo que dictamina la ley sin que se hayan presentado alegaciones a la misma

En el Balance destaca un aumento del activo consecuencia de la tesoreria, en el pasivo indica un aumento del patrimonio neto como consecuencia de los resultados de ejercicios anteriores

La cunta d resultado económico patrimonial indica que este año se ha ingresado menos que el anterior, consecuencia de que la recaudación del ICIO del parque eolico ya no se han producido en este ejercicio y por otro lado la disminución en los ingresos de tasas consecuencia de la pandemia, siendo el mismo motivo de que los gastos de gestión ordinaria sobre todos por suministros también se han visto reducidos

El estado de cambios en el patrimonio nos muestra que en el ejercicio 2020 nuestro patrimonio neto ha sufrido una variación positiva en 1376075,17 euros

En el estado de flujos de efectivo clasifica los mismos en 3 tipos dependiendo del tipo de actividad que los haya generado, asciende a 3874149,57 euros y mejora en 1100618,57 euros con respecto al ejercicio anterior, sobre todo por el efectivo y activos liquidos, también podemos destacar como los flujos derivados de las actividades de gestión han disminuido como consecuencia de los tributos recaudados en el ejercicio anterior del parque eolico ,los flujos derivados de las actividades de inversión provocan una disminución en el flujo total de 2151175,55 eros como consecuencia del gasto generado por el volumen de inversión realizada, y los flujos de financiacion disminuyeron considerablemente en 2112 euros frente a los 532000 del ejercicio anterior, dato importante que implica el desembolso anual de deuda registrada

En cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos han tenido unos resultados positivos en todas las partes que lo componen cumpliendo la misma con los objetivos de estabilidad presupuestaria y limite de deuda que la ley nos exige, pero recordando que el gasto no financiero de los ejercicios 2020 y 2021 no tiene un limite máximo y que no existe objetivo de regla de gasto por cumplir, la variación total del gasto computable respecto a 2019 ha sido de 502244,80 euros, ha disminuido un 13,37%, todo ello ha generado un resultado presupuestario positivo de 1077497,81 euros ,buen resultado y un remanente que como hemos comentado es la hucha del -ayuntamiento de 4308630,,04 euros, el saldo de las cuentas bancarias a 31-12-2020 es de 3874149,57 euros

La Memoria ha aportado de una forma muy clara los datos mas relevantes de los números que arrojan la gestión del ejercicio destacando lo siguiente;

Los gastos que se soportaron fueron financiados por los ingresos habituales que llegan al Ayuntamiento por diferentes vias, en un 63% por tributos y tasas en general, en un 36,39% de transferencias y subvenciones y en 0,32% de los ingresos de gestión ordinaria, en cuanto a transferencias y subvenciones hemos recibido 1959521,29 euros, procedentes de la PMTE, del Servicio publico de empleo estatal, de convenios con la Administracion regional como el CDIAT, servicio de ayuda a domicilio, Plan concertado, Instituto de la Mujer y Palnes de empleo y de la Diputacion provincial, de la misma forma pero al contrario se realizo un desembolso de 315070,89 euros en subvenciones a diferentes colectivos locales y administraciones y,inferior en 25000 euros al ejercicio anterior por la situación de la pandemia, además es importante el esfuerzo que realizo el Ayuntamiento por importe de 14380 euros en atención a familias

y personas en riesgo de exclusión social, porque siempre los vecinos de Motilla y su bienestar serán nuestra prioridad

Nuestros fondos liquidos sobrepasaron en casi 9 veces a nuestras obligaciones a corto plazo, si además añadimos lo que se nos debe sobrepasamos en mas de 12 veces a los gastos eu un periodo de 1 año, el endeudamiento por habitante pasa a ser de 92,12 euros, sigue siendo la mitad con respecto al ejercicio 2018, mientras que el endeudamiento a 31 de diciembre se mantiene en un 2%, menor nivel de endeudamiento desde 2007.

Somos capaces en un 72% de cubrir los gastos de gestión corriente con los ingresos corrientes, teniendo una autonomía fiscal, es decir una capacidad propia de financiación del 62% y se ha conseguido este año que el superávit por habitante ascienda a 182,10 euros

Se elaboro en dicho ejercicio un borrador de Presupuesto que no fue aprobado por la oposición pese a la situación sanitaria imprevista que se nos presento, por lo que ante esa negativa a arrimar el hombro nos vimos en la obligación de trabajar con Presupuesto prorrogado con lo que ello conllevo, lo adecuamos con todas las modificaciones que se pudieron sacar adelante, con la ardua tarea de llevar una año como el 2020 que muchos nunca borraremos de nuestro pensamiento, y pese a ello sacamos esto adelante tal y como demuestran los datos que hemos ofrecido, se continuo con la mejora del bienestar de nuestros vecinos y salvaguardando su salud en la medida de lo posible, ayudándolos económicamente en las situaciones que fueron necesarias tanto al vecino de a pie como a empresarios y hosteleria por ejemplo con la modificación de la tasa de terrazas, continuamos mejorando servicios e infraestructuras, somos solventes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigidas y los gastos de funcionamiento, muchas cosas nos quedan por vivir, pero la mayor satisfacción de este equipo de gobierno es que ni ls piedras que otros ponen en el camino han evitado un trabajo bien realizado en la gestión de este Ayuntamiento durante el ejercicio 2020 consiguiendo y presentando en el que es el 1ª año en solitario de nuestra gestión, año particularmente especial unas cuentas totalmente equilibradas y realistas primando siempre la contención del gasto, antes de terminar me gustaría decirle a Alberto, el Secretario, si puede ser que mis intervenciones consten literalmente en acta

### Abierto el turno de intervencion

Por el concejal Sr Martinez Garcia simplemente reincidir un poco en lo que ya hemos apuntado anteriormente, es verdad que este año ha sido muy dificil, es verdad que este año es el primero en que gobiernan en solitario y asi nos va,hemos ido sumando un millón de euros al final del ejercicio de 2019, por tanto Vds no gastan ni hacen nada, " primero la situación que tenemos con Secretaria, es evidente que un pueblo de 7000 habitantes como Motilla del Palancar, se debe hacer todo lo posible para traer esa figura, fundamental para el Ayuntamiento y para la gestión de los expedientes, pues Alberto desde Diputacion no se va a fumar expedientes como el del polígono "urbanización, rotonda etc , pero eso la culpa la tienen Vds y su gestión que es nula e inexistente, porque cuando nosotros estábamos gobernando nos buscamos la cosquillas para tener un Secretario, lo tuvimos y se hicieron cosas y se ejecutaron proyectos, con el agravante de que tenían una propuesta de IU encima de la mesa de acortar los plazos haciendolo por concurso y la rechazaron.

Luego habla de que les hemos tirado abajo modificaciones presupuestarias. Tego que recordarle que parece no le entra en la cabeza Sra Madrigal, que están Vds en minoria porque Vds han querido, por esa campaña criminal que hicieron contra IU,y si con los grupos de la oposición no se negocia ni se hace nada con ellos, pues las cosas se las tiran abajo, pero reitero tienen Vds 10 prupuestas de IU encima de la mesa del

Presupuesto 2021 de las cuales han hecho 0,una que ya estaba hecha antes de cerrar el acuerdo, el resto 0 y si han ejecutado rapidamente las exigencias de VOX antes de las de IU, por tnto no diga que no se propone, es su incapacidad e ineptitud para llevar a cabo ciertos proyectos, si nos vamos al capitulo 6 de inversiones figuran 298000 euros, 80000 menos que en 2019, en su primer año de gestión han dejado de revertir al pueblo de Motilla 80000 euros menos que en 2019.

Lo que le esta pasando a Motilla es una pena, Vds no están capacitados para llevar este Ayuntamiento y tienen que asumirlo, con 5 concejales y con todo el respeto 3 no sabían como se entraba al Ayuntamiento cuando comenzaron, y esta falta de experiencia se paga y su negativa a pactar c on IU, el pacto natural para llevar a cabo un equipo de gobierno en condicione no lo han realizado y han decidido unirse con VOX, lo cual no comprendo pero respeto, no tienen un programa a medio o largo plazo para Motilla, están intentando sobrevivir como gato panza arriba esta legislatura a ver si en la siguiente obtienen la mayoría absoluta, habría por ejemplo que analizar el Riato, tenemos un remanente de cuatro millones de euros, hay que hacer un polígono industrial nuevo y reformar el que hay, tenemos que ejecutar la urbanización que ya preguntare como va, la rotonda famosa, edificios municipales que se están derrumbando, la figura del Secretario, VDS no están habilitados para llevar el Ayuntamiento "nuestra mayor critica es que Vds no tienen capacidad de gestión y es que las cuentas nos dan la razón año tras año, ahorrar un millón de euros cada año no es una buena gestión, y es que no teneis un Plan, y todo ello por rencillas partidistas, Vds lo único que pretenden es destruir IU y gobernar con mayoría absoluta, saben que en el pueblo hay piso de 60 m2 que se están pidiendo 500 euros cuando tienen una urbanización parada que podría estar ejecutada ya que era un proyecto de IU simplemente porque no han sido capaces de llevarlo a cabo porque no tienen capacidad de gestión ni deseo político de hacerlo, porque les da igual, que tuvieron que venir a sacar los colores los de la Confedera,cion Hidrografica del Jucar, 1 año y 8 meses parada por un papel, que e podía haber resuelto el expediente, hay que hacer pozos, una infraestructura municipal, y Vds no tienen ningún tipo de proyectos, y lo peor de todo es ue las cuentas nos dan la razón

Por el concejal Sr Gomez Molina anuncia que va a votar en contra y me reitero en todo lo dicho en el punto de la cuenta general de 2019, mi intervención es un corta y pega, simplemente 2 pinceladas, hablando del capitulo de inversiones, de eso que revertimos en la ciudadanía, de eso de que la oposición somos los culpables de todo hasta la muerte de Manolete, solamente por votar en contra de las modificaciones presupuestarias por culpa de la incompetencia, de esas inversiones reales, de ese Presupuesto que mi grupo voto en contra solamente se ha ejecutado el 45%, de esos 298000 euros que se han ejecutado de inversiones reales entiendo Sra Madrigal que los 150000 del POS estn incluidos, eso divido por el numero de habitantes es que hay una inversión de 50,40 euros por habitante, esa es la magnifica gestión en la inversión, pero hay otro dato también importante, yo como no me he leído la cuenta general, pues bien del Capitulo 6 , de esos 298000 euros representan el 7,48% del Presupuesto total de gastos, creo que sobran las palabras cuando con una situación como la que tenemos con las cuentas actuales, con ese remanente de tesoreria de cuatro millones, con esa situación bancaria a fin de ejercicio y vemos estos datos, pues creo que sobran las explicaciones, cuando se nos revierten 50 euros de inversiones incluido el POS en el que yo no engaño a los motillanos de esos 150000 la Diputación revierte 12000, por otro lado nos revierten 50 euros y no le quiero decir lo que pagamos cada vecino para sostener al Ayuntamiento, le recuerdo que hobo un Alcalde que dejo de ser Alcalde porque ahorraba dinero, espero que este equipo de gobierno hagan lo mismo por esta pésima gestión, no son capaces de llevar a cabo ningún proyecto interesante, solo migajas

Por el concejal Sr Monedero Martinez, se dice primero un apunte al Sr Martinez, si hacen todo lo que esta en sus manos para que haya Secretario o Secretaria pero para que no pero al final el tiro ya se lo dije le saldrá regular.

Por otro lado no se porque nombra Vd lo del Covid y dice que los demas hemos puesto piedras en el camino y que no hemos arrimado el hombro, me parece un poco patetico, su gestión por el COVID ha sido la misma que en otros municipios por desgracia, no empiece a decir que nosotros no hemos arrimado el hombro, que hemos puesto piedras en el camino, y que gracias a su gestión todos superamos mejor la maldita pandemia y que han tenido que tirar de los Presupuestos de 2019, igul que los demás municipios.

En la intervención anterior crei que también lo iba a decir en esta aunque lo tiene pendiente sacan pecho tanto el Alcalde como Vd que gracias a Vds esta aquí el parque eolico, entonces en Honrubia, Cañada Juncosa que gobierna del PP, van mas molinos ahí, entonces lo ha gestionado mejor Honrubia que VDS, me parece patetico, yo creo que esas grandes empresas hacen un estudio y por suerte o por desgracia el tiempo lo dira ponen la chincheta donde les interesa y ahí van, coincido con todos mis compañeros, yo creo que Vds los grandes proyectos no se si quieren sacarlos, yo creo que es mas que no saben o no quieren complicarse mucho, yo creo que un buen gestor cuando de tiene capacidad económica y posibilidades de mejora es mejorar en lo que se pueda el municipio, donde están que ya hablamos hace un año las mejoras en el polígono industrial, en la urbanización, la rotonda y muchas mas mejoras, si tenemos remanente, por ejemplo hay calles que por la borras Filomena han sufrido daños, porque no se emplea ahí, además de lo del POS, si no son capaces de hacer nada, ahora Vd sacara otros números pero yo estoy de acuerdo con el Sr Gomez en los 50,40 de inversión por habitante, mire una propuesta desde aquí, porque no bajamos impuestos, el IBI por ejemplo

Por la concejala Sra Madrigal Moreno se interviene diciendo que vuelvo a decirle al Sr Martinez que por tener dinero no quiere decir que el Ayuntamiento tenga que gastar puntualmente, el Ayuntamiento solo puede gastar puntualmente mientras tenga dinero en el Presupuesto, Vd de verdad cree que no queremos que haya Secretario del Ayuntamiento, Vd de verdad cree que la propuesta que hizo IU sobre la convocatoria para la plaza de Secretario la rechazamos porque nos caen mal por decirlo de alguna forma, pues no Sr Martinez hay que ser serios, si rechazamos esa propuesta será porque no se vio clara esa propuesta y querer Secretario no se lo imagina lo que queremos todos que haya Secretario, Vds todos nos ofenden o el Sr Monedero nos ofenden cunao nos dicen no si vosotros estais mejor sin Secretario, no señor no estamos mejor sin Secretario se lo aseguro, si estuviese Vd aquí vería que no estamos mejor sin Secretario.

Tambien nos ha dicho Sr Martinez que de las propuestas de IU no hemos hecho ninguna, que con ellas condicionaba el voto al Presupuesto de 2022, bueno pues cuando acabe el año podemos hablar de esas propuestas con el Presupuesto de 2022, y veremos si hemos trabajado en ellas o no , Vds están obsesionados con IU, yo y mis compañeros igual no dedico un minuto de mi tiempo a pensar en IU ,bastante tengo con lo que tengo, Vd se cree que no va salir adelante un proyecto porque fuera idea de IU que trabajamos con Vds durante 4 años ,pues no Sr Martinez, eso lo hará Vd, esa es la mentalidad que tiene Vd pero nosotros no tenemos esa mentalidad, si ese proyecto hubiera podido salir adelante ya hubiese salido adelante por supuesto y si hay que decir que fue propuesta de IU mientras gobernaban con nosotros se diría por supuesto porque la propuesta si fue de IU nadie lo va a negar, buscamos el bienestar de los motillanos proceda de donde proceda la idea Sr Martinez que no ponemos piedras en el camino

Hay algo que ya se que me han dicho Vd y el Sr Gomez y les voy a contestar a los dos a la vez ,achacan que los numero de la cuenta general 2020 hablan porque hay 80000 euros menos de inversión en el capitulo 6 con relación a 2019, a mi no me gusta insultar pero tienen Vds los dos la cara igual que el cemento porque Vds tienen los conocimientos y Vds lo que hacen es engañar a los motillanos que no tienen esos conocimientos, Vds cuando votaron en contra del Presupuesto de 2020 dejaron el capitulo 6 de 2019 a 0, eso es lo que es un Presupuesto prorrogsdo, eso es lo que es trabajar con un Presupuesto prorrogado, no poder invertir y se lo voy a demostrar, les voy a leer unas cuantas partidas para que vean que no estoy mintiendo, esos 80000 euros o mejor esos 280000 que hemos invertido además el trabajo que nos ha costado para ello, leo la partida 150061907 vivienda y urbanismo .acondicionamiento viales y espacios públicos créditos presupuestarios iniciales 0 ,ejecución 107348,18 , la partida 161063302 servicio de aguas reposición maquinaria, instalaciones y utillaje créditos iniciales 0 ejecucion 5996,76 euros, eso es lo que hicieron Vds con su voto en contra al Presupuesto municipal, dejaron a 0 incluso que se pudieran arreglar averias ,nosotros hemos tenido que trabajar para eso, le voy a dar alguna mas y ya paro, 164060910 cementerio y servicios funerarios acondicionamiento de espacios interiores, créditos iniciales 0 ejecucion 39801,71 euros gasto este equipo de gobierno, alrededor de 300000 euros ejecuto este equipo de gobierno sin ter un duro para poder realizar inversiones, como a través de modificaciones presupuestarias internas que compartían área de gasto, entonces no digan ya les vale que hemos invertido 80000 euros menos, si es que no teníamos un duro para invertir,o sea que creo que es un poco ofensivo que digan esto, 80000 euros menos que el año anterior cuando Vds dejaron con su voto en contra del Presupuesto 2020 que el Ayuntamiento de Motilla no pudiera invertir en cosas tan banales como el utillaje y las herramientas de una averia de agua, si es verdad que en el Presupuesto unos 25000 euros la ley deja como partidas de reposición, pero poco mas, ni un duro Sres dejaron Vds en el Presupuesto 2020 con su voto en contra, asi que por favor no sean tan cínicos de decirnos en la cara que no sabemos gestionar, que habéis gastado 80000 euros menos, pero si tenemos que dar gracias a que hemos podido gastar 300000 euros, tenemos que dar gracias a que se ha podido realizar el POS de 2019 en el ejercicio 2020 por 107000 euros, hemos hecho reparaciones de maquinaria de agua y en el agua de alrededor de 11500 euros, se han repuesto 4700 euros, se ha acondicionado la parte del cementerio por 39800 euros, se han hecho fosas por 17900 euros, que se hizo una tercera fase de LED por 17000 euros, se compraron bancos para el Riato por 16000 euros, se arreglo una sala de exposiciones por 16900 euros, se puso unos totes culturales por 13000 euros, vamos a ver Sres que no nos dejaron un duro para invertir porque votaron en contra el Presupuesto de 2020, un Presupuesto quizás el mas social y el mas delicado que haya tenido este Ayuntamiento e años porque ola no vuelva a ocurrir una pandemia como la que ha pasado este año, porque Vds que sepan que de los pueblos 2que nos rodean fueron la única oposición que no arrimo el hombro junto al equipo de gobierno en el tema de Presupuestos, en muchísimos pueblos la oposición voto a favor ese Presupuesto de 2020, un Presupuesto especial y mas el nuestro porque el nuestro se voto cuando ya estaba la pandemia vigente, porque si se hubiera votado a primeros de año sin saber lo que iba a pasar pues yo lo entiendo, pero decidimos no votarlo en Marzo para que nos diese tiempo a acondicionarlo a la pandemia y Vds lo votaron en contra y nos están echando en cara que hemos gastado 80000 euros menos que en 2019, después que no nos dejaron ni un duro y hemos tenido que rascar del Presupuesto todas las partidas que compartían área de gasto y alguna modificacion que si se aprobó por Vds a finales de año como la del arreglo del cementerio que yo creo que sabían Vds que no la podían votar en contra y por eso se aprobó porque se les

echaba el pueblo encima porque era algo bueno para el pueblo, pero no nos digan eso porque me da vergüenza escuchárselo porque es que además lo saben, saben lo que es un Presupuesto prorrogado y el Presupuesto prorrogado te deja sin inversiones, te deja funcionar pero te deja sin inversiones, entonces vamos a ver seamos todos un poquito serios.

En cuanto al Sr Monedero decirle que las calles se van a arreglar en breve, seguro que en lo que queda de año se comienzan a arreglar, ya se han licitado, y en cuanto a todas las propuestas que habla Vd relacionado con el suelo industrial y todo eso el Sr Tendero en su momento se lo explicara porque se sigue trabajando en ello, le explicara los avances que se han realizado y en cuanto al IBI tengo que reconocerle que en la anterior legislatura junto con IU, hizo algo muy importante que fue bajar impuestos, el IBI se bajo ya no a extremos pero se dejo muy bajo, ahora mismo el IBI esta a niveles de 2017, no se prevén regularizaciones, no se prevé grandes empresas que generen inversión en la localidad ahora mismo y no es el momento de tocarlo pues en años posteriores va a ser el único impuesto que va a permitir recaudad al Ayuntamiento, el Ayuntamiento también tiene que recaudar seamos realistas, están en un tope demasiado bajo porque hicimos una gran labor en la anterior legislatura junto con IU y es una de las cosas buenas que se hicieron en la anterior legislatura y creo que por el momento no deberíamos de tocar, yo creo que la cuenta general de 2020 bajo las circunstancias que ha habido es una cuenta buena, es una cuenta que tiene un remanente que se puede reinvertir en los vecinos y que de Vds depende c on las modificaciones presupuestarias que ese remanente se pueda invertir, esto es muy sencillo si nosotros que remos comprar la maquina barredora y Vds dicen que no se compra la culpa es suya, esto es asi, no es el caso de la maquina barredora porque hay concejales que la han empezado a ver desde otro punto de vista, pero asi con muchas cosas, si Vds no quieren, como nosotros estamos en minoría y Vds dicen que no la culpa es suya, lo dire hasta la saciedad

Por el concejal Sr Martinez Huerta se interviene diciendo que se excusa pero que a las 13 horas tiene una vista en el Juzgado de Picassent y tiene que abandonar el Pleno, no he querido intervenir porque pensaba que íbamos a terminar antes,pero esto se hace eterno y yo me tengo que marchar,ya intervendré en otro momento, mi voto si votamos ahora es abstención y en el resto de asuntos si ello es posible lo mismo que vote el -Sr Garcia Madrigal..

El Sr Martinez Huerta abandona el Pleno a las 11,14

Por el Sr Alcalde se pregunta al Sr Secretario diciendo que entiende que el voto para poder computarlo tiene que ser presencial, lo que corrobora el Sr Secretario. Incluso en el punto actual, tiene que ser presencial

Por el concejal Sr Martinez Garcia se interviene diciendo que antes de que haya pasado esto me gustaría saber la opinión del grupo municipal de VOX sobre la gestión economica del municipio.

Sra Madrigal para no gustarle insultar se ha quedado Vd a gusto , cinco, cara de cemento, mentirosos, pero bueno luego la que no miente nunca es Vd , y se ha pasado la intervención entera insultando, mire se lo voy a decir ya por enésima vez, que Vd se quedara sin Presupuestos en 2020 fue culpa suya y del equipo de gobierno, tengo que recordarle que IU le hizo una propuesta con 10 puntos que rechazaron y que esas mismas 10 propuestas fueron luego aceptadas Enel Presupuesto de 2021 el cual se aprobó con el voto favorable de IU, no sea tan cínica VD y no políticamente, que diferencia había, que pensaba que iban a contar con el voto de VOX , Vds ya en el nombre no tienen ni español, ni obrero ni socialista tampoco, entonces no se haga Vd la indignada, yo denuncio y vengo a hacer una critica de su falta de gestión , no se donde est en 2021 la ejecución de las propuestas de IU porque son Vds tan transparentes que

cuando un grupo municipal les da su voto a favor no se vuelve a saber nada de Vds, ni Comisiones de seguimiento ni ningún tipo de Comision, Junta de portavoces etc, Vds toman el voto de un grupo municipal y no se vuelve a saber de Vds hasta el 13 de octubre, la critica fundamental es esa, claro que si son Sr Monedero cosas en la legislatura de IU, se bajo el IBI, se municipalizaron servicios, se trajo la LED, fibra óptica y otras muchas cosas, el problema es como ha dicho la Sra Madrigal no las pede asumir el PSOE, porque el PSOE ni estaba, ni se le esperaba y lo esta demostrando por su falta de capacidad de gestión, de tener proyectos a medio y largo plazo para el municipio a pesar de la capacidad económica que tiene el Ayuntamiento y des gestión de la que se vanaglorian y no es tal, no están Vds capacitados para gobernar un municipio de 7000 habitantes, y quiero que me conteste si ahorrar un millón de euros le parece a Vd una buena gestión porque si le parece una buena gestión es una vergüenza Por el concejal Sr Gomez Molina se interviene diciendo reitero Sra Madrigal que para tener Vd la piel tan sensible que nos amenaza de ponernos querellas ante los Tribunales por decirle mentirosa nos dice caraduras, nos dice cinicos, a mi compañero bocazas, nos insulta continuamente y luego nos dice que somos nosotros quien la insultamos, yo creo que debería preguntarse porque votamos en contra del Presupuesto, además se ha contestado Vd misma hacho han votado cosas a favor modificaciones presupuestarias como la del cementerio porque era buena para el pueblo y no se atrevían a votar en contra, lo ha dicho Vd muy bien porque era bueno para el pueblo, por eso votamos a favor y en contra de los Presupuestos porque no eran buenos para el pueblo y se lo estábamos diciendo 8 concejales de la oposición y a las pruebas nos remitimos, Vd dice es que nos han dejado sin un duro en momento tan complicado, le recuerdo actuaciones suyas en la legislatura de 2011 no por COVID sino por situación económica donde Vd machaba al equipo de gobierno, donde Vd votaba reiteradamente no a todos los Presupuestos para sacar adelante la situación económica del Ayuntamiento, es que entonces había otra ley, había otra forma de actuar, es que entonces votar no era bueno para el pueblo y ahora no, Vd votaba en contra Presupuestos para pagar a proveedores a los que se debia 4 nillones de euros, pues los Presupuestos que votamos en contra no eran buenos para los motillanos, por eso votamos en contra y hemos votado a favor de modificaciones presupuestarias que eran trágalas porque entendíamos que el perjuicio era mayor que el beneficio, pero eso no es una patente de corso para que Vds hagan y deshagan a su antojo, por tanto dejenos a la oposición que le recuerdo que somos mayoría, dentro de dos años le preguntaremos a los motillanos por esa gestión tan maravillosa, hemos votado que no, seguiremos votando a modificaciones presupuestarias que no, y votamos que no a esta cuenta general porque no podemos aprobar su gestión, porque la misma es pésima con mayúsculas, no es de recibo que con la situación económica del Ayuntmiento Vds actúen como actúan y seguirán teniendo enfrente a los 8 concejales de la oposición espero, porque aquí estamos valorando su gestión, antes hablaba de que porque cuando estaba el PP no vino el parque eolico, el parque eolico viene desde Jose Maria Toledo, si tenemos parque eolico es gracias a el, a Jesus Angel Gomez, a Jesus Martinez y a Vds, no vino cuando estaba el PP porque no era el momento, igual que la depuradora porque ha venido ahora y no cuando estaba aprobada con Jose Maria Toledo en 2008, pues porque no había un duro, por tanto no diga esas tonterías y no lo considere como un insulto o considerelo me da igual, haga Vd lo que quiera, los juzgados siguen aquí en la Avda Ruiz Jarabo, entonces no dig esas cosas, nosotros hemos votado en contra en uso de nuestro derecho de defender los intereses de los motillanos y no nos puede acusar Vd de todo, la culpa de hoy es hoy, dejemos de mirar para atrás pues vamos a tropezar otra vez con la misma piedra por no ver el pedrusco que tenemos enfrente y el pedrusco con Vdes, es increíble la pesima gestión que hacen Vds con todo lo que presumen y todos sus discursos grandilocuentes que nos suelta aquí, menos mal que nos ha evitado el segundo rollo en la cuenta general de 2020, dejenos a nosotros utilizar nuestro derecho de decirles en que están equivocados, que somos 8 concejales, que representamos a mas motillanos que Vd, si están haciendo agua si están perdiendo concejales a babor y estribor y algunos que no se van porque tienen sentido común

Por el concejal Sr Monedero Martinez se interviene diciendo primero hacer un inciso Alberto antes en mi nterior intervención cundo he dicho el PSOE quería decir que no es obrero ni es socialista lo de español si me lo permites lo reitero

Sra Madrigal vuelve Vd a decir que nosotros no queremos que se hagn cosas buenas, pues aplíquese la regla al reves, nosotros queremos que se amplie el polígono industrial de Motilla del Palancar, queremos que se haga una urbanización, queremos que haya Secretario, queremos todos los grupos Vd dice que también pues cuando venga intente por lo menos que haga su trabajo, entonces por la misma regla de tres Vd no quiere que haya polígono, no quiere que haya urbanización ,no quiere que haya secretario y no quiere mas proyectos que llevan los diferentes partidos que conformamos la Corporacion municipal, porque huelga decir que están trabajando Vds estudiando todo, una rotonda que urgia, iremos ahora a lo de la música, en el polígono, os vais a sacar Ingenieria, Diplomatura, Licenciatura, Vd ya tiene pero los demás van a hacer una exageración, porque en relación a las modificaciones presupuestarias se nos acusa de no sacar algunas, entonces estas partidas como los bancos del Riato, el cementerio y otras mas han sido gracias al PSOE, a IU a VOX, a Siempre Motilla y al PP, aun no le he oído decir eso y las aprobamos, Vd die porque si no eran muy impopulares, que aun aprobándolas les dijimos que necesitan una mejora y un estudio mejor que el que Vds planteaban, incido en lo del cementerior, pues cuando se refiera a esas partidas dígalo gracias a todos, cuando no se la probamos tenemos la culpa y cuando se la aprobamos Vd no dice entonces nada, por la misma regla de tres todo lo que no se hace proyectos importantes es porque Vds no quieren.

Por la concejala Sra Madrigal Moreno se cierra el punto diciendo quecontestando al Sr Monedero que lo tengo mas reciente para empezar nosotros en Pleno siempre hemos dicho públicamente que las grandes inversiones, que todo aquello que intentaramos hacer con remanente iba a ser votado y consensuado con Vds, es decir que se iba a realizar si Vds querían que se realizasen, de hecho por eso están dentro del Presupuesto , si se llevan a Pleno y Vds votan que no la culpa es suya, yo en ningún momento en ningún sitio públicamente me habrá oído decir que no quiero que se arregle el polígono, que no quiero que se haga una urbanización porque eso no lo hemos votado, sus proyectos son proyectos que todos tenemos en mente, que todos queremos para Motilla, Vd cree que yo no quiero una urbanización en Motilla, que no queremos que se amplie el suelo industrial y le vuelvo a decir que el Sr Tedero le explicara como esta la situación cuando llegue el momento, Vd es que e piensa que aquí no trabajamos, que los grandes proyectos no llegan, que no tenemos Secretario desde hace mas de 6 meses, que todo eso conlleva tener la figura de Secretario del Ayuntamiento, o sea Vd me lo dice personalmente y nos esta acusando que no queremos grandes proyectos en Motilla, no la diferencia es que Vd con su voto niega que Motilla arregle una Sala de estudiso, con su voto negó en su momento que Motilla tuviera una maquina barredora, yo en ningún momento publicamente he dicho que no a un proyecto por tanto son palabras distintas, no hable Vd de que estamos aprendiendo Ingenieria y ese tipo de coss, que sabe Vd que se tarda mucho tiempo cuando una persona esta estudiando, o sea que aun nos quedan años para poder acabar una Ingenieria con todo lo que estamos aprendiendo, si no me equivoco no les he dicho a ninguno de Vds mentiros, les he dicho que han

mentido, no les he dicho a ninguno de Vds que tienen la cara dura. Les he dicho que tienen la cara mas dura que el cemento, son cosas distintas y en ningún momento le he dicho hoy al Sr Monedero bocazas no por ganas pero no se lo he dicho, por tanto no digan que hoy he dicho esas palabras porque no las he dicho, esto va a se lo de tos los Plenos pero no les voy a consentir que digan cosas que no he dicho y si no se ponen las grabaciones y lo demostramos luego por otra parte Sr Gomez esto es muy interesante, Vd ha dicho publicamente que va a votar no a cualquier Presupuesto municipal que les presentemos, no que haya votado que no porque no eran buenos los anteriores sino que ha dicho que también va a votar el siguiente que no, Vd sabe cual es la diferencia entre Vd que esta en la oposición y yo cuando estaba en la oposición, lo primero durante a el 2011 no le perito que diga que yo a su equipo de gobierno con 7 concejales le machacaba públicamente diciendo que no a los Presupuestos, su actitud chulesca era la que me machaba a mi como concejal de la oposición y si el Sr Jesus lo quiere reconocer Vd es el que se jactaba con los concejales de la oposición porque esa mayoría absoluta Vd creía que se lo permitia, Vd nos pasaba por encima y que en ningún momento he machacado yo al anterior equipo de gobierno, que he votado en contra de todos los Presupuestos si por ideología politica pero fijese la diferencia, ese Presupuesto posiblemente era bueno o no para los motillanos, pero iba a salir adelante porque tenían 7 votos a favor por eso yo me podía permitir votar que no al igual que mi partido, porque ese Presupuesto sin consenso porque tampoco hablaban con nadie porque como entonces tenían mayoría absoluta ese Presupuesto los sacaban Vds adelante con sus 7 votos que lo veo muy bien y nosotros votabamos en contra por lo dicho, no poníamos piedra en el camino para que la vida de los motillanos mejorase, la situación de ahora es distinta, su voto si que tiene sentido, si su voto es no ese Presupueto no sale, si su voto es si si sale, si Vd esta en una situación privilegiada, no me puede acusar que yo le votaba en contra el Presupuesto que se lo votaba año tras año, del 2012 en adelante, se lo vote en contra pero la ideología política me lo permitia porque yo no estaba perjudicando al motillano porque el Presupuesto iba a salir adelante, pero Vd ahora si que esta perjudicando al motillano, en una situación muy comoda para la oposición, su voto si que condiciona que se puedan hacer cosas por eso puedo echarles la culpa de que no se puedan hacer cosas y se lo voy a decir hasta que acabe la legislatura, pero vuelvo a reiterar eso de que yo les machaba al equipo de gobierno pues no le quiero decir las veces que me he ido llorando a mi casa por su actitud chulesca como me trataba, con eso le digo todo

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado

4 votos a favor del Grupo PSOE, 5 votos en contra, 3 del Grupo IU 1 del Grupo Siempre Motilla y 1 del PP y 1 abstencion del Grupo VOX.

Por tanto no resulta aprobada la cuenta general del Presupuesto del ejercicio 2020

# 4°APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 16/2021 CREDITO EXTRAORDINARIO

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra Interventora que procede a dar lectura del Dictamen de la Comision de Hacienda y Presupuestos de fecha 7 de octubre de 2021

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente para el año 2021, resulta insuficiente o no ampliable.

Considerando preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Considerando que con fecha 1 de octubre de 2021 se ha emitido Memoria del Alcalde en la que se especifica la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 1 de octubre de 2021, así como el informe del Cálculo del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 16/2021, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, siendo el resultado obtenido de 2 votos a favor del grupo municipal PSOE, y 3 abstenciones,1 del grupo municipal de IU,1 del grupo municipal Siempre Motilla, y 1 del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 16/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

#### Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicacio	ón Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
3231	13103		ESCUELA INFANTIL. Complemento específico	
			·	45.430,60
3231	35200		ESCUELA INFANTIL. Intereses de demora	
				4.921,86
			TOTAL GASTOS	50.352,46

Esta modificación se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de tesorería,

calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

### Alta en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	50.352,46
		TOTAL INGRESOS	50.352,46

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

**SEGUNDO.**- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por el Sr Alcalde se interviene diciendo lo siguiente;

Traemos a Pleno esta modificación por importe de 50352,46 euros para su aprobación si procede ,para realizar el pago requerido por el Juzgado de lo social nº 1 de Cuenca correspondiente a la demanda presentada por 5 trabajadoras de la guarderia respecto al abono del complemento especifico según Sentencia asi como al pago de dicho complemento en los sucesivos meses que quedan hasta finalizar el año. Se trata por tanto de gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del siguiente ejercicio para los que actualmente no existe crédito.

Abierto el turno de intervención toma la palabra el concejal Sr Martinez Garcia diciendo que me sorprende que quiera Vd pasar de puntillas por este tema Sr Tendero porque no salimos de nuestro asombro, la sorpresa que tenemos con este punto, no entiendo porque esto se hace ahora, tenemos una Sentencia del TSJ de 2017 donde ya se nos dice lo que tenemos que hacer que precisamente es esto pagar, entonces queremos explicaciones de porque no se ha pagado y nos encontramos con intereses de demora de 5000 euros, la modificación presupuestaria que hay que hacer porque claro habrá que pagar intereses de demora queremos saber el total, habrá que pagar el coste de los

abogados los nuestros y los de la otra parte porque se ha pedido ejecución de Sentencia, no entendemos porque un Ayuntamiento con una Sentencia firme del TSJ tiene que esperar a que se le ejecute la Sentencia y esto es lo que nos lleva a tener que pagar intereses de demora y a los abogados y esto es fruto de su gestión Sr Tendero, no se entera ni del Nodo, tenemos una Sentencia de Diciembre de 2917 y da Vd tiempo a que se nos ejecute la Sentencia, tanto que dicen Vds en el cierre del segundo punto de mirar por los trabajadores, Vds que miran por los trabajadores, me causa perplejidad y sorpresa este punto del orden del dia y lo que vamos a hacer desde IU y lo vamos a hacer por escrito vamos a pedir una copia total del informe desde arriba hasta abajo, queremos ver este expediente de forma completa, total y absoluta, porque un Ayuntamiento que tiene una Sentencia firme tiene que esperar a que se le ejecute, Sr Tendero le voy a pedir la dimisión por primera vez en esta legislatura, Vd le esta costando dinero a los motillanos a raudales, a miles de euros, entre lo que no invierte Vd porque no tiene proyecto y con esta incompetencia, esto tiene que pagarlo alguien, esto es un error gravisimo, en cualquier empres Vd seria por lo menos objeto de llamada de atención, esta es la modificcion que se esta haciendo pero no sabemos cuanto tendrá que pagar el Ayuntamiento por este proceso judicial precisamente por su incompetencia, marches Sr Tendero y se lo digo de corazón y de verdad y nos ahorrara al Ayuntamiento muchísimos disgustos mas, porque ha tenido que hacer una modificacion presupuestaria, si no ni nos enteramos tampoco, vamos a votar a favor porque evidentemente este es el sueldo de las trabajadoras que les corresponde y merecen, pero quiero matizar que vamos a pedir una copia del informe entero, y queremos que nos explique Vd hoy aquí cuanto son los intereses de demora y las costas de los abogados por haber hecho ejecución de Sentencia, le exijo que por lo menos de Vd explicaciones al Pleno y al pueblo de Motilla del Palancar

Por el concejal Sr Gomez Molina se interviene diciendo que yo utilizando terminología de Facebook le pido al Sr Martinrz que me deje compartir su intervecnion porque asi lo haremos ms corto, creo que esta suficientemente explicado, un pequeño matiz todavía tengo que matizar el voto pero por lo demás Sr Secretario mi intervención es copia de la del Sr Martinez

Por el concejal Sr Garcia Madrigal se interviene comentando un poco lo que ha dicho el Sr Martinez, que parece un poco dejadez tener ue llegar a esta tesitura pro bueno esta gente tiene derecho a cobrar lo que le pertenece y que espero que esta situación no se vuelva a dar mas.

Por el concejal Sr Monedero Martinez se interviene diciendo que aparte de compartir mucho la intervención de los Sres Martinez, Gomez y Madrigal, creo que en el informe los intereses de demora son 4921 euros, me gustaria también ver el expediente completo, se me hace extraño Sra Madrigal y Sr Tendero pues si se ponen tantas medallas, porque Si se ponen tantas medallas con las cuentas, porque no se les ha pagado a las trabajadoras cuando correspondia, recurrimos y demoramos el pago hasta que ya hay una Sentencia firme para que paguemos la cantidad y encima con intereses de la rededor de 5000 euros, no me cuadra, no lo veo muy lógico,

Abierto el segundo turno de intervención, por el Sr Alcalde se interviene por alusiones diciendo Jesus el que no te enteras eres tu a sabiendas y lo que es peor haciendo un ejercicio demagógico como haces siempre que vienes aquí a gustarte, a intentar minusvalorar el trabajo que hacen los demás con informaciones falsas y sesgadas.

Voy a explicar el procedimiento, por supuesto que teneis el expediente a vuestra disposición, y os voy a recordar una cosa porque parece que cuando le interesa al Sr Martinrz se acuerda perfectamente de lo que paso hace dos años y no se acuerda de lo que paso en el Pleno anterior donde la Sra Interventora ya explico porque no se había

llevado a ese Pleno la modificación, entre otras cosas porque cuando nos llego la notificación ya estaba el Pleno convocado, aun asi lo que hicimo fue pedrir por escrito al Juzgado un aplazamiento y les voy a explicar todo el procedimiento llevado a cabo a lo largo de la demanda, y creo que después de escucharme si tienen buena voluntad les quedara claro, pero como en su caso Sr Martinrz creo que no la va a tener me parece que estoy perdiendo el tiempo en la explicación, espero que aplique un poco el sentido común y ya me dira en su siguiente intervención si esta situación es a la que nos lleva una aclaración de Sentencia que es lo que pedimos.

En la ultima semana de julio recibimos auto de ejecución de titulo del Juzgado de los Social de Cuenca, instando a pagar las cantidades reconocidas por el complemento especifico a 5 trabajadoras de la guarderia tal v como consta en la Sentencia sobre la cual se pidió aclaración de la misma para dilucidar si además de las cantidades ya abobadas hasta el 30 de noviembre de 2017, algo que ya se comento en Pleno y cuyo pago hicimos el 11 de agosto de 2020, era menester ejecutr el pago des el 1 de diciembre de dicho año hasta la fecha o sea ya hicimos un pago porque la Sentencia decía que se nos condenaba apagar hasta el 30 de noviembre de 2017 y ante las dudas sugeridas lo que se hizo fue pedir una aclaracion de la Sentencia para ver si era menester ejecutar el pago a partir del dia siguiente hasta la fecha en la que nos encontramos, además en la aclaración se pedia en que situación se quedaba el pago de los sucesivos complementos mientras que las denunciantes ocupasen su puesto, en dicha aclaracion que se recibió el 27 de Julio de 2021 se refleja la obligación del Ayuntamiento a pagar a las trabajadoras el importe del que estamos hablando en concepto de las 2 causas que se han generado, el pago atrasado del complemento especifico y el pago del mismo posterior a la Sentencia mientras que las trabajadoras ocupen su puesto, lo que se trata por tanto es de cumplir con la ejecución de una Sentencia firme y explicita ,pero en cuanto al tema del pago de los intereses de demora, donde Vd incluso llega a pedir mi dimisión, no escuche a nadie de la oposición que pidiera su dimisión por su gestión y tramite de la Sentencia de Aqualia, lo cual quiere decir que ni todos somos tan buenos ni todos somos tan malos, lo que le guiero decir es que las ejecuciones están reguladas por ley, concretamente por la Ley 29/1998 de 13 de junio regladora de la jurisdicción contenioso.administrativa y dice literalmente "La autoridad administrativa entablada la ejecución acordara el pago en la forma y con los limites del respectivo Presupuesto, si para el pago fuera necesario un crédito extraordinario o un suplemento de crédito deberá solicitarse del Pleno dentro de los 3 meses siguientes al dia de notificación de la resolución judicial. La cantidad a que se refiere el apartado anterior se añadira el interés legal del dinero calculado desde la fecha de la notificación de la Sentencia dictada en única o primera instancia", en definitiva los importes a pagar por intereses están fijados por el Juzgado de acuerdo al tramite de crédito extraordinario que hoy traemos a Pleno y por supuesto cumpliendo el plazo de los 3 meses desde que se recibió la resolución judicial, asi que Sr Martinez creo que queda exactamente claro que en la gestión lo que se ha hecho es pedir una aclaración de Sentencia por que la inicial solo hacia referencia al pago que fue el que atendimos en su momento y esa aclaración no ha generado mas intereses al Ayuntamiento, si después de esto siguen Vds pensando que es una mala gestión, que esto le esta costando mas dinero al Ayuntamiento y porque no se ha quedado pagado antes, creo que mi respuesta ha contestado a todas las preguntas que Vds nos han hecho.

Abierto el segundo turno de intervención por el concejal Sr Martinez Garcia se interviene diciendo que no me contesta Sr Tendero, Vd empieza su discurso en julio de 2021 pero Vd sabia perfectamente lo que había que hacer desde diciembre de 2017 y ha dado Vd tiempo a que le ejecuten la Sentencia, que piden ejecución de Sentencia,

ninguna aclaración ni aclaraciones, que le pidan la ejecución es porque no se ha cumplido si no nadie pide ejecución se entera Vd o no, y claro que vuelvo a pedir su dimisión si no se entera Vd ni de las gestiones del Ayuntamiento, Vd no ha cumplido con la ejecución de la Sentencia si no no piden que se ejecute, y con la ejecución es cuando asumimos los intereses de demora, los costes de abogados, la Seguridad social, porque no me ha contestado a lo que preguntaba, igual que antes su compañera sobre si era una buena gestión acumular un millón de euros año tras año, quiero saber cuanto vamos a pagar de intereses de demora porque eso es culpa suya y cuanto nos van acostar los abogados, y es Vd un incompetente absoluto, nos esta costando dinero por no invertir y por cosas como esta, y reitero el voto a favor porque las trabajdoras no tiene culpa de su incompetencia pero quiero que me conteste

Por el concejal Sr Gomez Molina se interviene diciendo que esto es otra prueba nas que cuando algo es beneficioso para el pueblo, en este caso aunque sea fruto de una incompetencia, dejadez y abandono, esta oposición se tapa la nariz y vota a favor, tengo clara una cosa aquí cuando lago va mal, en est caso nos hemos librado de que la culpa es de la oposición, entonces la culpa es del Juez por no haber matizado bien la Sentencia porque claro no tener clara una Sentencia y que te obliguen a ejecutarla pues a ver de quien es la culpa, o es del Juez que no explico muy bien la Sentencia y nadie la entendio cosa que dudo porque creo que las Sentencias son bastante cristalinas sobre todo cuando hay que pagar o la culpa es de la oposición pero nunca es de Vds, pues bien su pésima gestión y ya lo ha dicho el Sr Martinez es lo que nos lleva a estas situaciones , a ter que pagar intereses de demora, a tener que pagar los complementos cuando tenían claro que lo tenian que pagar, las costas que seguramente nos habran condenado en costas to y solo por su cabezonería, dejadez e incompetencia, si nosotros tenemos la cara mas dura que el cemento Vds son mas inútiles que, Vd expliquelo como quiera pero cuando te obligan a ejecutar una Sentencia es porque no la has cumplido, y Vd como responsable del Ayuntamiento es el que tiene que sumir la responsabilidad, y no puede echarle la culpa ni al Juez ni a la oposición, las trabajadoras van a cobrar pero desde luego no gracias a este equipo de gobierno que se preocupa tanto por los trabajadores, que el PP o Siempre Motilla, nosotros no nos preocupamos de los trabajadores, Vds si porque generan mucho empleo y dedican mucho Presupuesto al empleo muy bien, pero quieren joder a las trabajadoras de la Escuela infantil comiéndole los suplementos y no queriéndole pagar sus derechos y ahora nos vienen aquí a solar un discurso, ya esta bien de discursitos y arrimense el hombro y menos escoba a barrer barro y menos fotos y mas trabajar por el Ayuntamiento y los motillanos, que ya esta bien de hacer el paripé, eso si lo sabe hacer Vd muy bien, Vd y su compañera, por el Sr Alcalde se le dice al concejal que no falte al respeto, contestando el Sr Gomez que no esta faltando al respeto, que ahora no esta en su turno y que le deje terminar que yo me chupo todas las intervenciones de Vds, asi que si no le gusta lo que digo ahora en su turno me rebate, ya esta bien, esto parece Venezuela en vez de Motilla del Palancar, 50000 euros, con polvora de rey se tira bien, seguramente si fueran suyos no se reiría, por el Sr Alcalde se vuelve a intervenir diciendo que continue pero que guarde las formas, contestándose por el Sr Gomez que son palabras del diccionario de la RAE y puede decirlas, yo no digo ellos, ellas o elles, pero si lo dice la RAE lo digo y si a Vd no le gusta me apaga el

Por el concejal Sr Monedero Martinez se interviene diciendo que empieza la defensa Sr Tendero en algo que no le hemos dicho y floja, nadie le estamos diciendo que debido a la premura de la Sentencia en julio tenga Vd 3 meses según ley para ejecutarla y debido a ello no se pudo traer la modificacion presupuestaria, no vamos por ahí, vamos a lo que es indefendible, que hemos pagado intereses de demora aparte estoy seguro de

alguna costa mas , y aparte que las trabajadoras ese suplemento lo van a cobrar mas tarde, ante eso no hay nada, eso no se puede defender, yo no me voy a meter en pedir su dimisión o si de ha brincado la ley, sino que los intereses de demora nos han costado no, eso mínimo y seguro alguna costa mas y que las trabajadoras han cobrado mas tarde creo que es obvio, desde primeros de 2018 hasta el dia de hoy, entonces yo creo que alguien si es responsable, que me quiere decir que Vd lo hizo acogiéndose a le y que eso era mejor, pero es obvio que nos va acostar mas dinero y las trabajadoras van a cobrar mas tarde, vamos a votar todos a favor por lógica no porque nos ponga entre la espada y la pared Sra Madrigal, que ha habido una mala gestión si, me quiere decir Vd que cn esa mala gestión Vd creía que lo iba a hacer mejor bueno pero no ha sido mejor, han ocasionado unos intereses y una demora en el pago, ahora me llera otro discurso, pero yo creo que es obvio.

Por el Sr Alclde se interviene diciendo que aquí lo que se esta obviando y lo he dicho y lo saben es que el 11 de agosto de 2020 se pago el cuerpo de la Sentencia gasta la fecha fijada de la ejecución de la Sentencia, pero especificaba absolutamente nada de si ese complemento lo tenia que seguir asumiendo el Ayuntamiento, hasta cuando, ni si a todas las trabajadoras, es simplemente eso y la Sentencia esta ahí, entonces lo que se pidió en su momento fue hacer una aclaración de la Sentencia, porque si yo hubiese pagado algo que al final no le hubiese correspondido al Ayuntamiento no hubiese gestado gestionando bien el Ayuntamiento, y por otra parte tanto que defienden a las trabajadoras yo si que hable con las trabajadoras y les explique las dudas que generaba la Sentencia y lo que estaba pasando en todo momento no como algunos de los que estais pidiendo aquí mi dimisión, en el ultimo Pleno públicamente la Sra concejala que tanto se esta riendo, ,la Sra Calleja de IU dijo delante de todo el pueblo que estaba viendo el Pleno que el otro dia estuve reunida con unas trabajadoras de la guarderia literalmente no con todas porque algunas prefieren no reunirse conmigo y me dijeron que no se les había pagado, me asusta este comportamiento, no Vd sino su comportamiento, o sea si es capaza de contar una mentira asi en publico sin tener ninguna necesidad, porque demandantes hay 5, ninguna de las 5 ha hablado con Vd y se atreve y encima no se pone colorada después de que se lo vuelva a achacar aquí de una mentira tan fácil de demostrar porque no ha hablado Vd con ninguna de las trabajadoras demandantes y ellas si que estaban al corriente porque yo si les he informado como estaba el procedimiento y que antes de pagar lo que faltase lo teníamos que ter claro, es simplemente lo que hemos hecho, que no es tan dificil, es intentar gestionar para las 2 partes una parte el dinero del Ayuntamiento, hacer el pago cuando el Juez nos lo exija y este todo claro y las trabajadoras sabían que habíamos pedido esa aclaración y que cuando llegase el momento ellas iban a cobrar si se les daba la razón y había que hacerlo, les daba igual en enero, en noviembre, porque el Juez al final al reconocerles ese complemento especifico, de hecho van a seguir cobrándolo y una parte que va incluida en la modificacion presupuestaria es la parte que hay que pagarle a partir de que la aprobemos de lo que queda de año y el año siguiente en el Presupuesto habrá que incluir el complemento especifico de las 5 trabajadoras que se les ha reconocido, están sencillo como esto como con un poquito de sentido común antes de pagar algo que no estaba claro pedir una aclaración, en su momento se pago lo que nos decía la Sentencia el 11 de agosto de 2020 y lo que pasaría después no quedaba claro en la Sentencia, que no le estoy echando la culpa al Juez, no lo teníamos claro nadie y se pidió una aclaración para que este Ayuntamiento cada euro que suelta tenga que saber porque lo suelta y si por esto van a pedir Vds mi dimisión pues perfecto

La concejal Sra Calleja Delgado pide su intervención, contestándole el Sr Alcalde que el turno de IU ya concluyo, señalando la Sr Calleja que no me tengo que poner roja, se

tiene que poner rojo Vd no solamente ahora siempre, no he mentido es Vd el que miente, por el Sr Alcalde se le contesta que no tiene Vd la palabra, señalando la SRa Calleja que no la tengo pero por alusiones debería tenerla porque la ley me lo reconoce y su despotismo no me lo permite, por el Sr Alcalde se le dice que utilice Vd el turno de ruegos y preguntas, por alusiones podíamos estar debatiendo 7 horas,

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado

Se aprueba el punto por unanimidad de los presentes con 4 votos a favor del Grupo PSOE, 3 votos a favor del Grupo IU, y 1 voto a favor de los Grupos Siempre Motilla, VOX y PP.

5° APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 17/2021 SUPLEMENTO DE CREDITO

Por la Alcaldia Presidencia se cede la palabra a la Sra Interventora que procede a dar lectura al Dictamen de la Comision de Hacienda y Presupuestos de fecha 7 de Octubre de 2021.

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente para el año 2021, resulta insuficiente o no ampliable.

Considerando preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Considerando que con fecha 4 de octubre de 2021 se ha emitido Memoria del Alcalde en la que se especifica la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 4 de octubre de 2021, así como el informe del Cálculo del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 17/2021, bajo la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, siendo el resultado obtenido de 2 votos a favor del grupo municipal PSOE, y 3 abstenciones,1 del grupo municipal de IU,1 del grupo municipal Siempre Motilla, y 1 del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 17/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

## Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplica Presu	ción puestaria	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
3300	22714	CULTURA. Programas y actividades			
			31.000,00	36.000,00	67.000,00
3300	22718	CULTURA. Teatros	2.000,00	4.500,00	6.500,00
3300	22719	CULTURA. Conciertos y actividades musicales	0.500.00	24 500 00	24 000 00
3300	22799	CULTURA. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.500,00	24.500,00	34.000,00
			6.000,00	5.000,00	11.000,00
		TOTAL GASTOS	48.500,00	70.000,00	118.500,00

Esta modificación se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

## Alta en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
	87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	70.000,00
			TOTAL GASTOS	70.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

**SEGUNDO.**- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por el Sr Alcalde se da la palabra para la defensa del punto a la concejala Da Yolanda. Madrigal Moreno

Traemos a Pleno para su aprobación si procede la modificacion presupuestaria nº 17/2021 suplemento de crédito por un importe total de 70000 euros, se trata de la habilitación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 330022714 Cultura programas y actividades, 330022799 Cultura otros trabajos realizados por otras empresas, 330022719 Cultura Conciertos y actividades musicales y 330022718 Cultura Teatros,todo ello financiado con cargo al Remanente de tesoreria para poder realizar una programación cultural acorde a la situación en que nos encontramos.

Todos sabemos que finalmente la Feria y Fiestas de San Gil Abad de 2021 pudo realizarse cumpliendo practicamente con la programación que teníamos planificada, al no existir suficiente liquidez en sus partidas se tuvo que tirar de partidas que compartian área de gasto para poder llevar a efecto esa programación sacrificando para ello entre otras a las partidas del área de cultura, el motivo de esta modificación es dotarlas económicamente de la liquidez necesaria para la programación de eventos culturales otoñales

Abierto el turno de intervención por el concejal Sr Martinez Garcia se interviene diciendo que viene a pedirnos 70000 euros nada mas y nada menos con cargo al remanente de tesoreria y les hago una pregunta no tiene algo mas importante en lo que gastar el dinero , que es bastante mas de la mitad del dinero que nos gastamos en la Feria cuando a mi me echasteis abajo un otoño cultural por 7000 euros, eso es buena gestión, todavía no me has contestado, vamos a inverir en maquillar el puebo no, en lo que se vea, no vamos a tapar su incapacidad ni su incompetencia como hemos demostrado en el punto anterior.

Por el concejal Sr Garcia Madrigal se interviene diciendo que nosotros en sucesivas ocasiones hemos dicho que queremos que se haga un polígono , que se ha haga una urbanización, eso esta demostrado, creo que si tenemos que esperar a que se haga la urbanización y el polígono para hacer otras posiblemente no se haga nada, creemos que esta `programacion se nos informo, hicimos una serie de propuestas que nos escucharon incluso se añadieron, consideramos que es una buena programación para Motilla, para no convertirnos en una ciudad trabajo, que no es solución para los problemas que tiene Motilla no , pero tampoco vamos a cerrarnos en banda, como he dicho creo que es una buena programación acorde a la situación económica que tiene el pueblo y vamos a votar a favor.

Por el concejal Sr Gomez Molina se interviene diciendo que creo que nos toman por imbéciles, creo que desde el equipo de gobierno una y otra vez piensan que la oposición somos imbéciles, en la Feria nos trajeron una modificación presupuestaria para ampliar

el Presupuesto, les dijimos que no porque no nos parecía bien el gasto que se iba a hacer, Vds sin hacernos caso se han gastado ese dinero y mas,, han utilizado las partidas vinculadas y están en su derecho y ahora como esas partidas no tienen crédito nos vienen a decir que hagamos una modificación presupuestaria para volver a tener crédito en esas partidas, nos toman por imbéciles porque si no esto no tiene otra explicación y anuncia su voto en contra, esto lo hacían los emperadores romanos al pueblo pan y juegos de circo, discrepo de lo que dice el Sr Garcia Madrigal de que esto le da vida , para que esta la oposición si esta modificación presupuestaria ya le dijimos que no. Me imagino que saldrá con el apoyo de VOX, pero por este camino nunca van a tener nuestro apoyo

Por el concejal Sr Monedero Martinez se interviene diciendo que al final Sr Madrigal destinamos en créditos finales 118500 euros a la Feria y Fiestas, creíamos que no era la ocasión y debido a diversos motivos rechazamos la modificacion de crédito, al final se hicieron las Fiestas según el Gomez Lucas las que os merecéis, yo discrepo de eso, es verdad qie por la situación del COVID acortasteis como todos los municipios o casi todos, y esto lo extiendo al PSOE de todos los sitios, como no mejoran la calidad de los municipios lo entretienen y es asi, pan y circo al pueblo y mientras tanto decimos que estamos trabajando, estudiando por los grandes proyectos y mejoras que pueden traer beneficio a Motilla, me ha extrañado lo de VOX que ha llegado a un acuerdo, pero no se toros en noviembre no va a poder ser, una partida muy alta para otras cosas que demanda el municipio mas importantes, y creo que se han hecho otoños culturales con poresupuestos mucho menores con el mismo resultado, luego va quien quiere asi que votare en contra.

Por la concejal Sra Madrigal Moreno se interviene diciendo que estamos todo el tiempo cuestionando la gestión de este Ayuntamiento, la buena gestión decimos unos, la mala gestion dicen otros, efectivamente es nuestra obligación de los 5 concejales que estamos aquí de gestionar el Ayuntamiento, dar a los vecinos los mejores servicios y las mejores dotaciones que se puedan encontrar, lo intentamos con la Feria y fiestas y Vds no quisieron apoyar esa medida, tenían que tener presente que se les pidió dinero para la Feria y Fiestas porque no se dejo dinero suficiente, porque en Marzo cuando realizamos el Presupuesto por previsión y ante la situación pandémica que vivíamos no sabíamos lo que iba a ocurrir con la Feria y Fiestas, por tanto, se previo un importe menor que se utilizo en otras partidas como puede ser inversiones, llego la Feria y Fiestas y si que se pudo realizar, la situación determino que si se podía realizar, por tanto por coherencia os pedimos dinero para su realización y os negasteis, siendo nuestra obligación como gestores de este Ayuntamiento que hubiera Feria y Fiestas, porque como bien ha dicho Alberto creo que ya nos lo merecíamos, esto no puede ser un pueblo solo de trabajo, estoy completamente de acuerdo con todo lo que ha dicho Alberto, tiene que haber tiempo para todo, no solo porque nos estemos enfocando en hacer la urbanización, dejemos de lado el lado festivo o cultural, tenemos que ser capaces, para eso hay diversas concejalias de llegar a todo, como es nuestra obligación gestionar no nos reimos de nadie Sr Gomez, es tan sencillo como que sacamos adelante esa Feria y Fiestas sin vuestros votos, no es que no os hiciéramos caso, es que si os hubiéramos hecho caso, Motilla del Palancar no hubiera tenido Fiestas este año y creemos que la situacion al final estuvo bien y la gente lo agradeció, si os hacemos caso es decir como votasteis en contra no habriamos hecho nada de la Feria, con lo cual nos planteamos no tenemos liquidez en las partidas de festejos pero si en las vinculadas asi que las utilizamos y salio la Feria y Fiestas adelante porque es nuestra obligación gestionar, lo hagamos mejor o peor y eso es lo que esperan los motillanos, nos planteamos un posible otoño cultural, efectivamente, esas partidas no tienen liquidez, al contrario de lo que ocurrio en 2018 cuando Jesus era concejal de Cultura, un otoño cultural al que no se le pudo realizar ninguna modificación, ahora si que se ha podido realizar , luego Jesus si quieres hablamos de números de porque no se te pudo realizar esa modificación, pero si quieres te lo cuento, si te lo cuento porque se ve que entonces cuando te lo contaron no lo entendiste, en el 2018 paso exactamente lo mismo pero un poquito peor, porque es que las partidas de fiestas si que estaban presupuestadas, lo que ocurre es que se quedaron cortas, hubo unas grandes Fiestas, fueron unas Ferias y Fiestas impecables, pero una Feria y Fiestas donde se habían presupuestado 183000 euros y se llegaron a gastar 225000 euros y de donde salio ese dinero, de las partidas vinculadas, por eso cuando llego el otoño cultural no había dinero, tampoco se pudo hacer ninguna modificación con cargo a remanente porque le faltaba algo para estar presentada la cuenta general y no de pudo realizar la modificación, ahora al contrario , se tiene dinero porque es que no había en las partidas de festejos, en tu caso si que había, pero lo que nos estamos planteando es eso , que como gestores creemos que Motilla necesita un otoño cultural.

Por el concejal Sr Martinez Garcia se interviene diciendo que yo cada vez estoy mas convencido que piensas que soy imbécil, vamos a dejar lo de 2018, los 70000 euros son bastante mas de la mitad de lo que nos gastamos en la Feria y que nos parece una absoluta exageración simplemente para maquillar vuestra nefasta gestión, estais intentando maquilar vuestra nefasta gestión con el Rey Leon punto y final, aparte haber presupuestado lo de la Feria y sino se hubiera gastado haberlo llevado a otro sitio, en cuanto a 2018 reitero no soy tonto, vamos a votar en contra porque nos parece una exageración.

Por el concejal Sr Garcia Madrigal se interviene diciendo que dos cosas , lo de las Fiestas patronales lo rechazamos por la forma en que se hizo, porque no se nos tuvo en cuenta, respecto al otoño nosotros como he comentado antes se nos ha tenido en cuenta, se nos ha informado, entonces yo creo que tampoco hay que subestimar al ciudadano motillano, si consideran que este grupo político no la hecho bien , pues que no le voten, pero tampoco podemos estar pensando constantemente en lo que va a pasar de aqui a un año y medio, hay que vivir el dia a dia, creo que el Ayuntamiento tiene medios, que hay mucho por hacer , claro que hay mucho,que no es la solución de los problemas de Motilla no, pero lo que tampoco podemos hacer es ser un convidado de piedra y que cualquier pueblo de alrededor tenga mas actuaciones o mas festejos que nosotros

Por la concejal Sra MadrigaL Moreno se cierra el punto diciendo que exactamente esto es lo que traemos, no creemos que sea un importe tan excesivo porque hay muchas cosas que se pueden hacer, se os mando un correo informativo a todos comentando en que iba a consistir la modificación presupuestaria, podias haber hecho alguna aoirtacion también si hubieseis querido, teníamos tiempo y de hecho no teníamos dinero para hacerlo, asi os pedimos el voto a favor porque tiene que haber tiempo para todos en este Ayuntamiento

Por el Sr Alcalde se indica que este punto no solo comprenderá el otoño cultural sinp también los actos de las próximas Navidades

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado

5 votos a favor, 4 del Grupo municipal del PSOE y 1 del Grupo municipal de VOX, 5 votos en contra , 3 del Grupo municipal mde IU , 1 del Grupo municipal Siempre Motilla y 1 del Grupo municipal del PP. De acuerdo con el articulo 100 del ROF , tras el resultado de empate se procede a efectuar una segunda votación con el mismo resultado

Queda aprobado con el voto de calidad del Sr Alcalde el expediente de modificación presupuestaria 17/2021

# 6° APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 18/2021 CREDITO EXTRAORDINARIO

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra Interventora que procede a dar lectura del Dictamen de la Comision de Hacienda y Presupuestos de fecha 7 de Octubre de 2021

Se trae a Comision el expediente de modificación presupuestaria 18/2021 credito extraordinario por importe de 14.500 euros financiado con cargo al Remanente de Tesoreria para gastos generales.

Se trata de habilitar crédito en la aplicación 341022104 Escuela Municipal de Deportes vestuario para dotar de equipacion deportiva a los usuarios de la Escuela municipal de deportes y equipos.

Terminado el debate se adopto el siguiente acuerdo:

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente para el año 2021, resulta insuficiente o no ampliable.

Considerando preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Considerando que con fecha 4 de octubre de 2021 se ha emitido Memoria del Alcalde en la que se especifica la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 4 de octubre de 2021, así como el informe del Cálculo del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 18/2021, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, siendo el resultado obtenido de 3 votos a favor, 2 del grupo municipal PSOE, y 1 del grupo municipal de IU, y 2 abstenciones, 1 del grupo municipal Siempre Motilla, y 1 del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 18/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

# Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
3410	22104		ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES.	14 500 00
			Vestuario TOTAL GASTOS	14.500,00

Esta modificación se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

### Alta en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	14.500,00
		TOTAL INGRESOS	14.500,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].
- **SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, por el plazo de quince días, durante los

cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la concejal D<sup>a</sup> Yolanda Madrigal Moreno para la defensa del punto

Traemos a Pleno para su aprobación si procede el expediente de modificación presupuestaria nº 18/2021 en su modalidad de crédito extraordinario por importe total de 14500 euros, se trata de habilitar crédito en la aplicación presupuestaria 341022104 Escuela municipal de deportes vestuario por un importe total de 14500 euros financiada con cargo al remanente liquido de tesorería para poder asumir el gasto que supone la adquisición de una equipacion deportiva acorde, en este caso un chándal, para todos los niños usuarios de nuestra Escuela de deportes, además de la renovacion de las equipaciones de futbol de todas las categorías.

Abierto el turno de intervención por el concejal Sr Martinez Garcia se interviene diciendo que vamos a votar a favor pero vemos un poco falta de trabajo, en esta legislatura se hablo con varias empresas para que los chandals supusieran menor coste para el Ayuntamiento por el patrocinio de empresas, y aquí como tiramos con polvora del Rey, pues ni nos preocupamos en buscar el patrocinio de ciertas empresas

Por el concejal Sr Monedero Martinez se interviene diciendo que por supuesto que vamos a votar a favor, si necesitan los chandals y equipacion, además lo sabíamos todos, creo que no se si falta trabajo pero por lo menos falta planificación, la Escuela de deportes acabo en Mayo y hemos tenido algún Pleno durante donde se han podido realizar modificaciones presupuestarias, ya no entro con que se hubiera incluido en Presupuestos, donde ya se sabia que se iba necesitar esta equipacion debido al estado de la que ya había, ahora creamos la modificación en Octubre, no se si con 3 presupuestos o no, en que por mucho que corramos nos iremos por lo menos 1 mes hasta que dispongamos de esas equipaciones con todas las competiciones iniciadas y los entrenamientos, pero por supuesto que votaremos a favor.

Por el Sr Alcalde se interviene dirigiéndose al Sr Monedero diciéndole que sobra decirle que las competiciones a nivel de Escuelas fueron cambiando a lo largo del año por el COID y no se sabia si se iba a poder competir, ni como, si solo a nivel local, provincial, entonces entiendo que no sabíamos ni lo que iba a pasar con la Escuela municipal de deporte y si no hubiera habido competición pues no hubiera sido necesario cambiar las equipaciones este año.

Por el concejal de deportes Sr Gomez Lucas se cierra el punto diciendo que en primer lugar respecto a la falta de planificación como ha dicho Pedro cuando se elaboro el Presupuesto no se sabia si iba a haber competición o no, entonces no vimos necesario meter ese dinero en la partida.

El tema de las equipaciones de futbol es algo que viene haciendo falta desde hace bastantes años y se van a cambiar todas con la idea del próximo año cambiar las de los demás deportes, y no se puede pedir un presupuesto de chándal por ejemplo sin saber de una forma estimada las inscripciones que va a haber, hace 3 años fueron unos 400, el año pasado bajo a 200 y poco, este año la planificación ha sido sobre 300, entonces no se puede hacer una planificación y pedir presupuestos sin saber cuantos chandals van a hacer falta, las equipaciones si que se sabían

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado

Por unanimidad de los asistentes queda aprobado el expediente de modificación presupuestaria 18/2021 credito extraordinario

7°APROBACION SI PROCEDE DE LA DETERMINACION DE DOS DIAS DE FIESTA LOCAL PARA EL EJERCICIO 2022

Por el Sr Alcalde se cede la palabra al Sr Secretario que procede a dar lectura del Dictamen de la Comision de personal y régimen interior de fecha 7 de Octubre de 2021.

"Considerando la necesidad de determinar dos días de festividades locales para el municipio de Motilla del Palancar, correspondiente al ejercicio 2022.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, de la determinación de dos días de fiestas locales para el ejercicio 2022, siendo el resultado obtenido de 3 votos a favor, 2 del grupo municipal PSOE, y 1 del grupo municipal de IU, 1 voto en contra del grupo municipal Siempre Motilla, y 1 abstención del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO.**- Acordar para el ejercicio 2022 como días de festividad local para el municipio de Motilla del Palancar:

- 16 de mayo de 2022
- 1 de septiembre de 2022

**SEGUNDO.**- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Por el Sr Alcalde se interviene diciendo que los días propuestos por el equipo de gobierno son el 1 de Septiembre, dia de nuestro patrón San Gil Abad y el 16 de Mayo, lunes habida cuenta de que el dia 15 de Mayo San Isidro cae en domingo.

Nos hemos decidido por esta alternativa buscando el interés general y descartar otras opciones tales como el dia 9 de diciembre viernes, el 2 de septiembre también viernes o el 30 de mayo lunes, precisamente porque determinar como festivos alguno de esos días ocasionaría un megapuente de 4 dias y consideramos mas ventajoso la propuesta referida.

Con esta decisión se deja abierta además la posibilidad de negociación de los dias de puente según el interés de las empresas y sus trabajadores sin necesidad de que vengan impuestos por el Ayuntamiento.

Por ultimo estamos seguros que alargar un dia festivo mas para San Isidro será bien acogido.

Por el concejal Sr Gomez Molina se interviene diciendo que mi grupo no esta de acuerdo con esta propuesta de días, creo que siempre habéis estado proponiendo que el dia 15 de Mayo sea festivo y este año que es festivo lo que hacemos es dar un dia mas, nosotros creemos que habría que utilizar ese dia pues seria un puente muy largo, y creemos que seria mejor el 9 de diciembre aprovechando el segundo dia de la fiesta también local de nuestra patrona, creo que es mejor que hacerlo un dia festivo cuando estoy seguro que la gente que disfruta de San Isidro lo haría igual en esos dos días sábado domingo que añadiéndolo al festivo lunes por tanto nuestro grupo vota en contra y propone ese dia 9 de diciembre como segundo dia festivo..

Por el concejal Sr Monedero Martinez se interviene diciendo que yo no se Sr Tendero die el interés general, no se si es que yo estoy equivocado o he perdido la juventud, o no tengo los mismos parámetros que los demás, con esto mi critica a mis compañeros de IU y de VOX si es que apoyan este calendario, 15 de mayo yo entendia que quisierais que fuera el patron de los agricultores y hiciéramos una fiesta de San Isidro, interés general dice Vd yo soy trabajador y autónomo, le puedo preguntar aquí a la Sra Interventora o al Sr Secretario que les parece mas atractivo, si un lunes sin hacer puente por ejemplo el 30 de Mayo que lo ha nombrado Vd bastante apetecible para un trabajador incluso para un empresario, 2 de Septiembre y el segundia de nuestra patrona el 9 de diciembre, lo que vamos a hacer en la festividad de -san Isidro es descansar e ir al campo como se hacen en muchas fiestas, ya tenemos dos días, coincido en eso con el Sr Gomez, el 16 e Mayo es San Andres de Bobolo, lo digo por los de IU, el dia 2 de septiembre, si no quieren el segundo dia de nuestra patrona que parece siempre apoyamos la derecha, el 2 de septiembre tendrían todos los motillanos la Feria y Fiestas que se merecen como dice Nacho, porque no obligarían a los empresario s a tener que dar ese dia o cerrar o los trabajadores cogérselo para disfrutarlo y no me voy mas a los dos puentes, lo del equipo de gobierno lo puedo entender además de los intereses económicos vamos a cerrar un lunes el municipio que es nuestro dia de mercadillo para dejar un dia 2 de septiembre para quitar las empresas a los trabajadores un dia o cogérselo el trabajador, no entiendo como con el calendario de 2022 podemos coger como segunda fiesta un 16 de mayo, pero es que este año tenemos casi 3 puentes naturales y Vd Sr Tendero que dice que va tanto con los trabajadores, no se que defensa quiere hacer de eso, como no va a ser mas apetecible para un trabajador un puente como el de la Inmaculada o del dia de Castilla la Mancha o el 2 de septiembre que un 16 de mayo lunes que cerramos el pueblo y el mercadillo,

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado;

7 votos a favor, 4 del Grupo PSOE, 3 del Grupo IU,, 2 votos en contra, 1 del Grupo Siempre Motilla y 1 del Grupo del PP Y 1 ABSTENCION DEL Grupo VOX

-Queda aprobado el punto en los terminos establecidos en el Dictamen de la Comision.

### **B.-ACTIVIDAD DE CONTROL**

1º DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA E INFORMACION DE INTERES

Por el Sr Alcalde se cede la palabra al Sr Secretario que da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldia Presidencia des de la Resolucion nº 623 de fecha 28 de julio de 2021 hasta la Resolucion nº 828 de fecha 7 de Octubre de 2021.

No hay información de interés

### **C.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Sr Alcalde se indica que van a proceder a contestar a ls preguntas realizadas por la oposición en el Pleno del 30 de julio de 2021

Se cede la palabra a la concejala D<sup>a</sup> Yolanda Madrigal Moreno.

Pregunta de la Sra Angeles Calleja al SR Alcalde ¿Ha generado intereses para el Ayuntamiento no pagar antes a las trabajadoras de la guarderia ?

Se contesta por el Sr Alcalde diciendo que este asunto es el que hemos estado debatiendo en punto anterior y lo que tenia preparado para contestarle es lo mismo que he dicho en el punto, que hay una ley del contencioso administrativo donde se regula como hay que atender los pagos de las Sentencias, que los intereses son los intereses legales del dinero lo que tiene que pagar la Administración y que el procedimiento viene marcado que nos da un plazo de 3 meses desde la notificación y que se ha cumplido entonces que se pagan intereses de demora si pero que esta regulado por la propia Sentencia.

Pregunta del Sr Garcia Madrigal al Sr Alcalde ¿Se ha llevado el cambio de la Presidencia de la Mesa de contratación acordada en el Pleno de julio de 2020?

Por el Sr Alcalde se contesta que en el Pleno al que Vd se refiere se probo efectivamente que la Presidencia de la Mesa de contratación no la ocupase el Alcalde sino un funcionario ya que la otra opción propuesta por los Grupos de la oposición en que pedían asistir Vds con voz y sin voto fue informada desfavorablemente, sin entrar a dicernir el acuerdo que me priva ejercer como órgano de control en los contratos cuyo importe no supere el 10% de los recurso ordinarios del Presupuesto ni los 6000000 de euros, a pesar de que la Ley de contratos del sector publico si lo contemple le informo que la persona que me iba a sustituir en la Presidencia de la mesa se ha encontrado de baja laboral por un periodo prolongado recientemente por lo que hasta el momento he estado yo ejerciendo de Presidente en los expedientes de adjudicación que se encontraban abiertos durante la ausencia de mi sustituta y los sucesivos ya será ella la que ocupe la Presidencia de la Mesa y yo podre acudir como Vds sin voz y sin voto, estará de acuerdo conmigo en que no podemos permitir que se deje de ejecutar ninguna inversión aunque no se cumplan los requisitos de constitución de las Mesas y además con la falta de Secretario y velando por la transparencia en las ultimas que se han llevado a cabo ha sido el Servicio jurídico de Diputacion quien nos ha asistido y ha formado estas Mesas de contratación, creo que alguno de los concejales que estamos aquí si que se conecto a alguna el Sr Monedero si no estoy equivocado y bueno lo podrían comprobar Vds y el motivo de que en los procedimientos que había abiertos todavía siga yo como Presidente es porque tiene que ser un funcionario, el Ayuntamiento no tenia muchas personas que cumpliesen ese requisito, entre otras cosas porque ya estaban ocupando puestos en la Mesa, como Secretaria de la Mesa la Sra Interventora y la persona que me iba a sustituir se encontraba de baja.

Pregunta del SR Monedero Martinez al Sr Alcalde ¿Qué va a ocurrir con el carril bici y que va a pasar con la empresa?.

Por el Sr Alcalde se contesta que la no ejecución del carril bici en el plazo fijado en los términos pactados conllevaba la resolución del contrato, ya he informado varias veces que la dirección de la ejecución de la obra eliminaron subsanando los trabajos

ejecutados indebidamente y lo hicieron sin efectuar ningún cargo al Ayuntamiento por ello y dando por rescindido el contrato tal y como le acabo de decir.

¿ Se va a hacer un homenaje a D. Herminio Navalon cuando se pongan las placas en la Ronda Sur?

Por el Sr Alcalde se contesta que si , nuestra intención es llevar a cabo un homenaje siempre y cuando el homenajeado este de acuerdo en ello obviamente-

Pregunta del Sr Monedero Martinez al concejal D. Ignacio Gomez Lucas ¿Cauando se hará Comision de Industria y pequeño Comercio?

Por el concejal Sr Gomez Lucas se contesta que muy pronto, de todos modos sabe Vd que se esta trabajando en las ayudas a autónomos y a PYMES desde hace tiempo, por ejemplo en la Campaña comprando un pueblo muy pronto se hará una.

Pregunta del concejal Sr Monedero Martinez a la concejala Sra Madrigal Moreno ¿Sigue adelante en el juzgado la demanda contra mi por llamarle mentirosa?

Por la concejala Sra Madrigal Moreno se contesta diciendo si le ha llegado alguna citación ,pues nada este tranquilo de momento.

Por el Sr Alcalde se abre el turno de ruegos y preguntas referidas al Pleno de hoy, si les parece que realicen las preguntas del Grupo IU primero y despues el resto de Grupos-

Por el concejal Sr Martinez Garcia se interviene diciendo que en referencia a la urbanización ya llevamos un año y ocho meses con ese documento de la Confederacion en su despacho donde se nos instaba en esa reunión a que la resolución de ese problema correspondia al Ayuntamiento y pregunta al Sr Alcalde ¿en que tramite y en que procedimiento esta este expediente?.

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que el dia 17 de Septiembre pasado el técnico que esta haciendo el proyecto presento el documento en la oficina de Albacete de la Confederacion hidrográfica del Jucar donde se incluía tal y como se quedo la nueva posibilidad de sacar agua en el Poligono Las Lomas.

2) Por el Sr Martinez Garcia en cuanto al tema de la rotonda, se que ya.lo indico Vd en Comision, pero visto lo visto queríamos saber el tramite en el que esta y pedimos una nota simple pues nos llamaba la atención un poco que ante la urgencia queríamos saber que pasaba, vimos que se escrituro hace unas semanas, es decir que esa urgencia no era tanta o al menos su falta de trabajo asi lo da a entender, vimos que hay que hacer una segregación de esa finca, básicamente los gastos notariales son 600 euros, el Impuesto de actos jurídicos documentados esta en torno a 750 y los gastos de inscripción en el Registro unos 300, total unos 1650 euros aproximadamente ¿quién va a pagar esos gastos? Normalmente, pero además si seguimos leyendo esa nota simple vemos que se nos dice que de conformidad con el articulo 30.7 de la Ley 37/2015 de Carreteras dice que no podrá destinarse ninguna segregación de la finca si no se acompaña de un certificado de la Administracion general del Estado donde se acredite que esa finca no invade el dominio publico entonces ¿ que va a hacer el Ayuntamiento si la AGE no nos da ese permiso e intuye que esta invadiendo el espacio publico, habéis tendido en cuenta esto, ue pudiera haber un informe desfavorable?.

Por el Sr Alcalde se contesta a la segunda pregunta diciendo que ese informe creo que lo emite Agricultura, si estamos hablando de lo mismo, es un informe que después de pasar por la Notaria se envia al Registrador, si el Registrador no lo tiene no autoriza la inscripción, si se refiere a ese documento ese documento lo pedimos por anticipado y ya tenemos la autorización y consta en el expediente.

El concejal Sr Martinez Garcia dice que en principio la ley no dice que sea Agricultura, dice que la Administracion general del Estado que no invade el dominio publico, pero bueno si tienen Vds ese documento me parece correcto..

Contestada

Pregunta al Sr Alcalde, no se muy bien si se ha hecho una nueva reunión con lo de la guarderia o nuevas cosas sobre la guarderia, la verdad es que no tengo ni la mas remota idea, porque no hemos sido informados, nos gustaría saber si va a informar alguna vez a la oposición o nos tendremos que enterar por Facebook de lo que hace el Ayuntamiento, si quiere contestar o continuo.

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que le consta que la Sra concejala Patricia Madrigal les convoco a todos los miembros de la Comision de Servicios sociales a una reunión telematica donde se les iba a explicar en que consistían las actividades del punto violeta y además del Plan Corresponsables que es al que se refiere, de todos los invitados no acudió nadie y el único que justico su ausencia fue el Sr Monedero

El Sr Martinez Garcia dice que no le consta, pero aparte las cosas no se hacen asi, creo que hay que hacer reuniones informativas serias , Comisiones informativas con luz y taquígrafos porque estamos en un \_Ayuntamiento, no en la barra de un bar, contestándose por el Sr Alcalde que perfecto pero no mienta diciendo que no tiene información si no acuden, el Sr Martinez Garcia dice que yo no tengo información de ese correo, se interviene por la concejala Sra Calleja Delgado señalando que va a hacer una aclaración porque se supone que es a ella a quien convocan, ya lo dije en Comision yo ya avise hace un año que el correo no me funciona y que me manden todas las convocatorias por whatsapp , a fecha de hoy todos los días que hay Comision o Pleno tendo que andar pidiendo el enlace porque nadie me ha escuchado, con lo cual yo no tenia comunicacion de esa reunión, aparte de que no sea la via correcta, por tanto IU no tenia comunicscion de esa reunión de ningún tipo, el Sr Alcalde interviene diciendo que y la notificacion por whatsapp de los Plenos si es la que hay que utilizar Sra Calleja, contestando la Sra Calleja que como no me funcional correo y no me lo quiere mandar por whatsapp porque no es oficial me lo mande por escrito que si es una via oficial.

Ruego del Sr Martinez Garcia pidiendo que hay que ser mas serios con las notificaciones.

Por el Sr Martinez Garcia en cuanto a la Escuela de Musica, que hicimos una propuesta hace ya varios meses y para hacer una reunión para dirimir entre todos que se iba a hacer con la Escuela de Musica, no se muy bien donde esta esa reunión, ni hemos sido convocados ni se nos ha hecho ni puñetero caso, luego vendrá el tio Paco con al rebaja y nos diran que votamos en contra, no hay trabajo por parte del equipo de gobierno, por el Sr Alcalde se le dice al conejal que se ciña a la pregunta o al ruego.

Pregunta al Sr Alcalde ¿Vais a celebrar algún tipo de reunión alguna vez y dirimir lo que ya acordamos todos los grupos políticos, y esa Comision de seguimiento para dar una solución a la Escuela de Musica?

Pregunta del Sr Martinez Garcia a la Sra Madrigal Moreno, como todavía no me ha respondido en su turno de palabra ¿ Le parece una buena gestión que el Ayuntamiento de Motilla del Palancar ahorre un millón de euros cada año desde hace tres, eso le parece una buena gestión política?

Por la concejal Sra Calleja Delgado, primero un ruego al Sr Secretario y le ruego que me conteste ahora si puede ser, queria que me aclarara si en algún sitio de alguna ley recoge que cualquier concejal de la oposición tiene derecho a intervenir por alusiones sobre todo cuando las alusiones han sido insultantes, contestándose que ne principio que yo se pa el ROF no dice nada al respecto pero le tendría que contestar en el siguiente Pleno porque hay que mirarlo mas detenidamente, no me lo se dememoria, en orincipio como le he dicho creo que no existe ningunaa mención en el ROF, pero curándome en salud en el próximo Pleno le contesto detallándoselo jurídicamente, señalando la Sra concejala que hasta la fecha de hoy siempre hemos tenido derecho a contestar por alusiones, y el Sr Alcalde no ha permitido que eso pasara.

Bonegono

Pte.

Contestor

Ruego al Sr Alcalde que se informe con sus asesores o con quien corresponda de lo que significa Sentencia firme, asi no le tendrá que pedir aclaraciones al Sr Juez en próximas Sentencias firmes, porque no hubo una Sentencia hubo dos, una del Juzgado de lo Social, fue recurrida por el Ayuntamiento y fue el TSJ quien dictamino una Sentencia

Pregunta ¿Han generado costas de los abogados tanto de los propios como de la parte contraria, que este caso es Comisiones el hecho de tener que llevar a ejecución una Sentencia firme dictaminada por el Tribunal superior de justicia?.

Por ultimo nos gustaría saber de una vez cual es la fecha exacta del examen de la plaza de conductor del camion de residuos y tambien de la bolsa famosa que corria tanta prisa

de la plaza de Secretario y otro ruego q2ue conste literalmente lo que IU dice.

Por el Sr Alcalde se contesta que las bases de la plaza de conductor de residuos están publicadas en el boletín oficial de la provincia desde hace 3-4 dias, señalando la Sra Calleja que le agradezco que nos enteremos a base de preguntar y no en una Comision de personal, por el Sr Alcalde se replica señalando que este tema ya se trato en la Comision de personal, vamos a tener que grabar y revisar absolutamente todas y cada a una de las frases que el Sr Alcalde diga, creo que de los que estamos aquí había alguien mas en la Comision de personal ¿ Es cierto que informe de que se estaba apunto de cubrir la plaza SR Monedero, Sr Gomez?.El Sr Gomez dice que si pero que no se había publicado todavía con lo cual no podíamos saber si lo había publicado o no, señalando el Sr Alcalde que os dije en la Comision que estaba a punto de publicarse y fue al dia siguiente, vale, perfecto, por el Sr Gomez se dice que llevas un año diciendo que se va a hacer la ronda de Mahle, como te vamos a creer.

(0) Ruego del concejal Sr Gomez Molina a la Sra Madrigal Moreno, no mienta Sra Madrigal, yo en he dicho en ningún momento de mis intervenciones que fuera a votar en contra de todos los Presupuestos ni de todo lo que nos presenten con modificaciones presupuestarias, no lo he dicho, por tanto no sea mentirosa,

Pregunta al Sr Alcalde, Sr Tendero no se siel resto de compañeros de la Corporacion lo saben, en estos momentos solo tenemos en la plantilla de policía 2 agentes, la 3ª se ha ido a otra plaza porque después de tres años en este Ayuntamiento no han salido las plazas, no se ha hecho nada por solucionar este problema y estamos en una situación totalmente de abandono de la policía local, en el momento que haya una baja por enfermedad o vacaciones no podrá haber servicio porque un agente solo por seguridad no debe estar en ningún servicio por tanto tenemos un problema que Vds fruto de esa pésima gestión y de abandono y dejadez en las funciones ¿Cuando se va a solucionar ese problema, que las bases las tienen ya varios meses en su poder pero siguen sin hacer nada al respecto?

Por el Sr Alcalde se conte4sta diciendo que efectivamente las bases ya estaban hechas, faltaban los informes de Secretaria e intervención para poder publicar las bases de las 2 plazas y el pasado viernes o el pasado lunes recibimos los informes de Secretaria para poder publicarlas y sacar las 2 plazas de policía por el tema de movilidad, ya se trata de firmar la Resolucion, mandarlo a publicar y fijar la fecha del examen y el tribunal.

El concejal Sr Gomez Molina contesta que el tema de movilidad es pan para hoy y hambre para mañana, es acercar a los policías a sus destinos con lo cual dentro de unos meses estaremos igual, es una decisión del equipo de gobierno, contestándose por el Sr Alcalde que es una plaza fija aunque sea de movilidad, no una comisión de servicios, replicando el Sr Gomez que han tenido 3 años a policías que se han ido esperando las plazas

2)Preguntal al concejal Sr Rubio Escribano , me consta que en la llamada sala de espejos del colegio infantil se están impartiendo clases por parte de monitores del gimnasio y

por estas clases que son dos días a la semana, los lunes y los miércoles se están cobrando 35 euros por mes y los inscritos lo pagan al gimnasio¿¿Cómo se cede un espacio publico a una empresa que gestiona y cobra por utilizar ese servicio a los ciudadanos que pagamos los impuestos?

En orden a la Mesa de contratación la Resolucion nº 663 se contrata un gasto de 126000 euros y en el punto 7º de esa Resolucion se designa a los miembros de la Mesa de contratación donde aparece como Presidente titular D. Pedro Javier Tendero y suplente Dª Yolanda Madrigal, cuando como nos acaba de decir hace un momento, cuando en el acuerdo plenario se acordó que la Presidencia de la Mesa de contratación no la ocupara ningún cargo político, sino que la ocupara un funcionario, Vd ha dicho aquí que su suplente era Dº Yolanda Madrigal, otro cargo político, y que el funcionario de Diputacion, hay mas funcionarios que están como suplentes, que le podían haber sustituido como es el caso de Maria Jesus Martinez, mi pregunta va al Secretario, ¿Esta situación entendemos que no se ajusta a la legalidad esta mesa de contratación se incumple el acuerdo plenario donde la constitución de la mesa queda clara, que no tiene que estar presidida por ningún cargo político, y por tanto esta adjudicación no se ajusta a derecho.

Por el Sr Secretario se diece que no tiene el acuerdo plenario, no se cuando lo acordasteis, le contestan que en julio de 2020, señalando entonces que en ese caso si parece una vulneración, no obstante pide la palabra la Sra Interventora que señala que si no recuerdo mal en relación con el acuerdo plenario hay dos mesas de contratación, las que el contrato es competencia del Pleno y las que el contrato es competencia del Alcalde, y en este caso de competencia del Alcalde no rige el acuerdo plenario, señala, el Sr Secretario que efe4ctivamente y como dice La Sra Interventora en las mesas de contratación que son competencia del Alcalde el Pleno no pue4de determinar su composición, si en las Mesas de contratación en que los contratos son competencia del Pleno, mas del 10% recursos ordinarios del Presupuesto o mas de 6000000 de euros.

Por el concejal Sr Monedero Martinez, se interviene diciendo que en relación con las preguntas que ha contestado, tengo que repetirle 2 preguntas que las contesta a medias Sr Tendero, le vuelvo a hacer la pregunta ¿El carril bici m que va a pasar con el , se va a ejecutar el mismo trazado, ha propuesto una alternativa, se ha rechazado completamente, lo estan estudiando y trabajando,?.

Sobre la placa de la Calle Ronda Sur, me ha contestado que se va a hacer un homenaje siempre que el interesado quiera, pero le pregunte también porque no esta, igual qu en la Calle de la Justicia que en 20 dias se pusieron las placas, porque no están cambiadas las placas en esa calle.

Pregunta al concejal Sr Rubio Escribano, llevamos con lo de la Escuela de Musica mucho tiempo,no nos acogemos a ley con informes desfavorables de Secretaria e Intervencion, dijimos que lo íbamos a mirar y solucionar, si la memoria no me falla, en el Pleno de Mayo dijimos que íbamos a tener reuniones temporales, a ver como estaba la situación, si no me equivoco tuenen Vds informes de varias escuelas similares e incluso un informe de la persona indicada de la Escuela de Motilla, a mi ya no me vale estoy trabajando, estoy estudiando, Sr Rubio ¿Cuando va a solucionar Vd esa situación? Por el concejal Sr Rubio Escribano se contesta diciendo que con Jesus ya estuve hablando una serie de cosas, fue un en cuanto casual y en cuanto tengamos una fecha libre la pondremos y haremos esa reunión., no los he tenido hasta hace dos semanas si llega, pregunta el Sr Monedero y el de la Escuela de Motilla no lo ha tenido hasta hace dos semanas, contestando el Sr Rubio que ese si, pero que me presento con uno y hacemos una reunión y luego otra, a lo que dice el Sr Monedero dijimos que reuniones puntuales, me dice que desde Junio hasta ahora el Sr Tendero no ha tenido tiempo, y

contestada Por anto formula la pregunta ¿No han tenido tiempo el Sr Tendero y Vd desde Junio hasta ahora de hacer la reunión? contestando el Sr Rubio que hemos tenido tiempo pero que no depende de nosotros.

Pregunta para la Sra Madrigal Moreno ; es verdad que como he escuchado en este Pleno y en otros que Vd votaba en contra todos los Presupuestos en la legislatura del Sr Gomez por ideología política y porque no pasaba nada? Vd no miraba por Motilla ni los motillanis, y Vd ahora nos recrimina a nosotros,

Por la concejala Sras Madrigal Moreno se contesta diciendo que si votaba en contra por ideología política, no estaba de acuerdo con esos Presupuestos, de todas formas vamos a ser observadores y vamos a ver el voto que hacen Vds como Siempre Motilla hasta que acabemos la legislatura, luego cuando acabemos la legislatura todos podemos pensar que ha sido por ideología política, por ahora el Sr Gomez los lleva todos en contra, Vd se abstuvo,si que miraba por los motillanos, no dejaba un Presupuesto prorrogado por que tenia mayoría absoluta, porque sabia que ese Presupuesto iba a salir adelante por que el partido que gobernaba tenia mayoría absoluta, pero yo si no lo veía claro no tenia porque aprobarlo, no iba a haber nada que provocase que ese Presupuesto no se fuera a realizar, además eran Presupuesto que no eran tampoco nada transparentes, sin consenso, no eramos informados porque tenían mayoría absoluta

Por ultimo por el Sr Monedero se hace un ruego al equipo de gobierno, en algunas calles, voy a nombrar dos situaciones de contenedores que están mal, al lado de la fuente de los leones los contenedores cuando vas en sentido de dirección de la marcha si alguien se cruza por esa pasarela los contenedores están obstaculizano la visión, igualmente para adelante como para atrás, pasa lo mismo con los contenedores enfrente del Kebab,la dirección hacia la calle San Pedro y San Roque, esos contenedores están a la izquierda, si alguien cruza esa pasarela pasa lo mismo, mi ruego es que se mejoraría colocando los contenedores delante de ese ceda el paso que no es contrario a la dirección de la marcha, a mi me ha pasado y no ves ña persona que cruz por la pasarela. El Sr Alcalde le pregunta si se refiere a los pasos de peatones contestando el Sr Monedero que si.

Por el Sr Alcalade se dirige a la Sra Calleja Delgado ante su petición de intervención diciendo que hemos dicho que íbamos a hacer los ruegos y preguntas por grupos, pero bueno.

Por la sra concejala se dice que cree que se le ha quedado una pregunta sin contestar del Pleno anteuior, llevo como 5,6 o 7 Plenos preguntando si se me va a facilitar a mi y a los concejales de la oposición de esa empresa privada que contrato el equipo de gobierno para la RPT, que Vd, dice que no fue para eso, pero da igual, cuando la mempresa deja un servicio emite un informe, las ultima pregunta fue muy clara cy concisa si se nos va a facilitar ese informe, creo que no me ha contestado.

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que je contestado las 5 veces que me ha hecho la Pregunta, cuando se elabore por Secretaria e Intervención se les hara llegar ese documento. Por la Sr Calleja se interviene, intervención que es interrumpida por el St Alcalde que dice que ya formulo la pregunta clara, contestándose por la Sra Calleja, que también me va a cortar mis intervenciones, no solo no me permiter contestarle a sus insultos sino que interrumpe mis intervenciones, por el Sr Alcalde se replica diciendo que no la ha insultado, pero que esto no es un debate, haga la siguiente pregunta.

La Sr Calleja dice me llamo Vd mentirosa, y o sea que no nos van a dar el informe, por el Sr Alcalde se repite que cuando Secretaria e Intervencion lo tengan señalando la Sr Calleja tres años para hacerlo Y n o habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión siendo las 13,48 horas de lo que como Secretario certifico

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

,

...